

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
UNIOGAB S.A.

QUE OTORGAN: IGNACIO ALEJANDRO BONILLA CERDA Y
OTROS

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P02376

CUANTÍA: UDS. \$ 190.000,00

DI: 2 COPIAS

C.L.

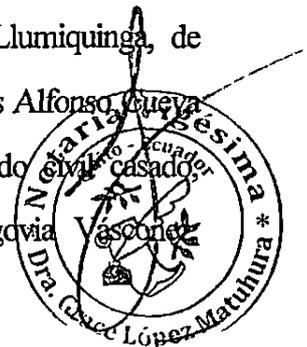
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de constitución de compañía, por sus propios y personales derechos, los señores Ignacio Alejandro Bonilla Cerda, Mario Francisco Borja Espinosa, Gustavo Alejandro Cañar Parra, Fausto Enrique Coello Serrano, Esteban Javier Cisneros Vallejo, Galo Ignacio Fraga Figueroa, Paúl David Garcés Ruíz, Gregorio Vicente González Poma, David Santiago Larreategui Romero, Juan Manuel León Loaiza, Ramiro Iván López Pulles, Homero Francisco Meneses Sáenz, Fernando Xavier Moyón Constante, Miguel Angel Moyón Constante, Alfredo Vladimir Novoa Velasteguí, Klever Mauricio Polo Proaño, Andrés Agustín Roca Flores, Fernando Gustavo Rubio Gallegos, Mauro Alejandro Santillán Comejo, Víctor Hugo Villacrés Endara, Jhober Andrés Romero Aldaz de estado civil casados, igualmente los señores Pablo Santiago Bassante Cruz, Sebastián Rafael Carvajal Cajas, Carlos Marcelo



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Céspedes Ribadeneira, Fernando Manuel Hidalgo Cisneros, Edison Leonardo Montes Villalva, Oscar Damián Ortiz Pinos, Felkin Ramiro Orbe Nájera, Juan Andrés Romero Torres, José Antonio Vargas Costales, Santiago Iván Vásquez Suárez, de estado civil solteros, el señor Luis René Calderón Salmerón de estado civil viudo, el señor Christian Santiago Ríos Mariño de estado civil divorciado, el señor Andrés Rolando Abril Gamboa de estado civil casado debidamente representado por el señor Gilberto Andrés Abril Pérez, el señor Diego Ricardo Egas Proaño de estado civil casado, debidamente representado por la señora Mónica Patricia Proaño Silva, Mauricio Fernando Villamar Dávila, de estado civil casado debidamente representado por el señor Marcelo Fernando Villamar Dávila; Víctor Rafael Cueva Llumiyinga, de estado civil soltero debidamente representado por el señor Luis Alfonso Cueva Zagal; y, el señor Diego Hernán Granja Matovelle de estado civil casado, debidamente representado por el señor Jorge Ernesto Segovia Vásquez, conforme se desprende del poderes que se adjuntan como habilitantes a la presente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agregan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
“SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar la siguiente de constitución de la compañía anónima denominada **UNIOGAB S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de constitución de compañía anónima, los señores Ignacio Alejandro Bonilla Cerda, Mario Francisco Borja Espinosa, Gustavo Alejandro Cañar Parra, Fausto Enrique Coello Serrano, Esteban Javier Cisneros Vallejo, Galo Ignacio Fraga Figueroa, Paúl David Garcés Ruíz, Gregorio Vicente González Poma, David Santiago Larreategui Romero, Juan Manuel León Loaiza, Ramiro Iván López Pulles, Homero Francisco Meneses Sáenz, Fernando Xavier Moyón Constante, Miguel Angel Moyón Constante, Alfredo Vladimir Novoa Velasteguí, Klever Mauricio Polo Proaño, Andrés Agustín Roca Flores, Fernando Gustavo Rubio Gallegos, Mauro Alejandro Santillán Comejo, Víctor Hugo Villacrés Endara, Jhober Andrés Romero Aldaz de estado civil casados, igualmente los señores Pablo Santiago Bassante Cruz, Sebastián Rafael Carvajal Cajas, Carlos Marcelo Céspedes Ribadeneira, Fernando Manuel Hidalgo Cisneros, Edison Leonardo Montes Villalva, Oscar Damián Ortiz Pinos, Felkin Ramiro Orbe Nájera, Juan Andrés Romero Torres, José Antonio Vargas Costales, Santiago Iván Vásquez Suárez, de estado civil solteros, el señor Luis René Calderón Salmerón de estado civil viudo, el señor Christian Santiago Ríos Mariño de estado civil divorciado, el señor Andrés Rolando Abril Gamboa de estado civil casado debidamente representado por el señor Gilberto Andrés Abril Pérez, el señor Diego Ricardo Egas Proaño de estado civil casado, debidamente representado por la señora Mónica Patricia Proaño Silva, Mauricio Fernando Villamar Dávila, de estado civil casado debidamente representado por el señor Marcelo Fernando Villamar Dávila; Víctor Rafael Cueva Llumiquinga, de estado civil soltero debidamente representado por el señor Luis Alfonso Cueva Zagal; y, el señor Diego Hernán Granja Matovelle de estado civil casado debidamente representado por el señor Jorge Ernesto Segovia Yáñez.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

conforme se desprende del poderes que se adjuntan como habilitantes a la presente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD:** Los comparecientes declaran la voluntad de constituir una Compañía Anónima, uniendo sus capitales para emprender en operaciones mercantiles y participar de las utilidades de la Compañía, siguiendo esta empresa las regulaciones de la Ley de Compañías, sus Reglamentos, el Código de Comercio, el Código Civil y demás normas de la Legislación Ecuatoriana y los presentes estatutos. **CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: ARTICULO PRIMERO: NACIONALIDAD, DENOMINACION Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y se denominará **UNIOGAB S.A.** El domicilio principal de la Compañía será el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia del Pichincha, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del País y en el exterior. **ARTICULO SEGUNDO: DURACION.-** El plazo de duración de la Compañía será de cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o la Compañía disolverse y liquidarse antes de su cumplimiento de conformidad con lo que se determina sobre el particular en la Ley de Compañías y en estos estatutos. **ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** La compañía tendrá como objeto social, el siguiente: 1) La prestación de servicios médicos ya sea por medio de establecimientos asistenciales, clínicas u hospitales, en todo ámbito relacionado a la salud humana en general. 2) La compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, importación, exportación, instalación, mantenimiento y representación de toda clase de productos e insumos médicos. 3) La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración y representación de equipos médicos. 4) La

implementación, instalación, manejo y administración de establecimientos asistenciales, sanatorios, hospitales y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. 5) Ejercer la dirección técnica y administrativa de establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con las ciencias médicas. 6) Esterilización de toda clase de productos. 7) Realización de estudios e investigaciones científicas médicas. A fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y ofertas públicas o privadas, nacionales e internacionales, así como celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la ley y que tengan relación con el mismo. **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento noventa mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno (000001) a la ciento noventa mil (190.000) inclusive. Al momento de la constitución de la Compañía, los accionistas pagan el valor correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital suscrito por lo que el capital por pagar se lo complementará hasta en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **ARTÍCULO QUINTO: TITULOS DE ACCIONES.-** Las acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones numerados correlativamente y firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. **ARTÍCULO SEXTO: PROPIEDAD DE ACCIONES.-** a) La compañía considerará propietario de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas. b) Cuando haya varios propietarios de una misma acción, nombrarán un representante común y los copropietarios responderán solidariamente frente a la compañía de las obligaciones que se deriven de la condición de accionista



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

ARTICULO SEPTIMO: AUMENTO Y DISMINUCION DEL

CAPITAL.- El capital social de la Compañía podrá ser aumentado en cualquier momento, previa resolución de la Junta General de Accionistas, siempre y cuando se encuentre pagado en su totalidad el capital inicial o cualquier aumento de capital anterior. Si se acordare el aumento del capital social, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a sus acciones que estuvieren pagadas. El aumento de capital se lo realizará estableciendo nuevas acciones y su pago se lo hará de la siguiente manera: en numerario, en especie, por compensación de créditos, por capitalización de reservas y/o utilidades, por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio realizado de acuerdo con la Ley y reglamentación pertinentes o por los demás medios previstos en la Ley de Compañías. **ARTICULO OCTAVO: DERECHOS Y OBLIGACIONES**

DE LOS ACCIONISTAS: Son obligaciones y derechos de los accionistas:

a) Los que señale la Ley de Compañías, este estatuto y otras normas jurídicas aplicables; b) Cumplir las funciones, actividades y deberes que le asigne la Junta General de Accionistas, el Gerente General y el Presidente de la Compañía. c) Intervenir con voz y voto en las sesiones de la Junta General, personalmente o mediante poder a otro accionista o tercera persona, ya se trate de poder notarial o de carta poder. Se requiere carta poder para cada sesión. Por cada acción pagada el accionista o mandatario tendrá derecho a un voto; d) A elegir y ser elegido para formar parte de los organismos administrativos y de fiscalización; e) A percibir las utilidades y beneficios a prorrata de las acciones pagadas y del acervo social en caso de producirse la liquidación. **ARTICULO NOVENO.- RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad de los accionistas con respecto a las obligaciones sociales se limita al monto de sus acciones. La acción con derecho a voto lo tendrá en relación a su valor pagado. **ARTÍCULO DÉCIMO: REGIMEN Y**

ADMINISTRACION.- La Junta General de Accionistas, legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La Compañía será administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

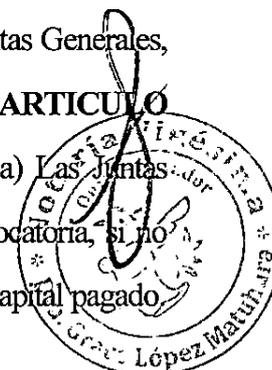
ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: DE LAS JUNTAS GENERALES.-

a) Las Juntas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la Compañía. b) Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre posterior a la finalización del ejercicio económico, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y para considerar cualquier otro asunto puntualizado en la convocatoria. c) Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas, para tratar los asuntos determinados en la convocatoria. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA.-**

a) El Presidente o el Gerente General convocará a las Juntas Generales por correo electrónico personalmente a cada uno de los accionistas; y, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, con ocho (8) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, señalando fecha, lugar y hora de la sesión, así como el orden del día y objeto de la misma, de conformidad con la Ley. Igualmente además del Presidente o el Gerente General, convocarán a Junta General, él o los accionistas que representen al menos el veinte y cinco por ciento del capital social pagado, para tratar los puntos que se indiquen en la petición. b) Las Juntas Generales deliberarán y resolverán exclusivamente sobre los asuntos que las haya motivado y consten en las respectivas convocatorias. c) Los Comisarios serán especial e individualmente convocados a las Juntas Generales, pero su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. **ARTICULO**

DECIMO TERCERO: QUORUM Y RESOLUCIONES.- a) Las Juntas

Generales no podrán constituirse para deliberar en primera convocatoria, si no está representado por los concurrentes por lo menos la mitad del capital pagado.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

b) En segunda convocatoria, las Juntas Generales podrán reunirse con el capital presente y así se expresará en la convocatoria. c) Para que las Juntas Generales puedan acordar válidamente el aumento o disminución del capital suscrito, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación y, en general, cualquier modificación de los estatutos, deberá concurrir las dos terceras partes del capital pagado, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segunda convocatoria no hubiere quórum, se procederá en la forma determinada en la Ley de Compañías. d) Las decisiones de la Junta General serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado asistente a la reunión, con las excepciones que señale la Ley de Compañías y este Estatuto. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Las resoluciones adoptadas de conformidad con la Ley y este Estatuto obligan a todos los accionistas, hayan o no concurrido a la sesión, hayan o no emitido sus votos en la sesión y aun cuando estuvieren en desacuerdo con la resolución. Los accionistas tendrán derecho al voto por casa acción que le corresponda de acuerdo al artículo 210 de la ley de Compañías Vigente

ARTICULO DECIMO CUARTO: JUNTAS UNIVERSALES.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, las Juntas se entenderán convocadas y quedarán válidamente constituidas en cualquier tiempo y lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta. Todos los concurrentes deberán suscribir el acta respectiva bajo sanción de nulidad. **ARTICULO DECIMO QUINTO: ASISTENCIA Y REPRESENTACION.-** a) Los accionistas podrán concurrir personalmente o hacerse representar por otro accionista o tercera persona mediante poder notarial o por carta poder dirigida al Presidente o al Gerente General con anterioridad a la celebración de la Junta. b) No podrán ser representantes de

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

600075

los accionistas los administradores ni los comisarios. **ARTICULO DECIMO SEXTO: DIRECCION Y ACTAS.-** a) La Junta General estará Presidida por el Presidente y en su ausencia por el accionista que sea designado para ello por la Junta. b) Actuará de Secretario el Gerente General, el accionista o la persona que en cada caso elija la Junta. c) El Presidente o la persona que hubiere actuado como tal y el Secretario suscribirán el acta correspondiente. d) Las actas de las sesiones de la Junta General de Accionistas se llevarán en hojas debidamente foliadas y numeras, escritas en anverso y reverso y llevarán las firmas del Presidente y Secretario. Se llevará además un Libro Expediente de Actas de Juntas Generales, en el que se archivarán además de copia del Acta, todos los documentos conocidos por la Junta en cada reunión. **ARTICULO DECIMO SÉPTIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** a) Nombrar y remover a los miembros del Directorio y fijar su remuneración. b) Nombrar un Comisario y fijar su remuneración así como acordar en cualquier tiempo la remoción del mismo. c) Designar a los auditores externos en los casos que proceda, así como conocer los informes de auditoría externa. d) Examinar las cuentas, balances, informes de administradores o directores y comisarios y dictar la resolución correspondiente. e) Resolver sobre el reparto de utilidades. f) Resolver acerca de la amortización de las acciones. g) Decidir la fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación de la compañía, nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación, aprobar la prórroga del plazo social; y, en general, decidir sobre cualquier modificación o reforma al contrato de constitución y el Estatuto Social de la Compañía. h) Fijar el porcentaje de utilidades que deben destinarse a la formación del fondo de reserva legal o de reservas especiales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. i) Aprobar la emisión de obligaciones y de partes



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

beneficiarias. j) Aprobar la compra de bienes muebles e inmuebles así como la venta o constitución de gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía cuya cuantía sea de un monto superior al valor del capital suscrito de la Compañía. k) Aprobar la obtención de créditos y financiamiento así como la celebración de todo tipo de actos, contratos y proyectos que tengan un monto superior al capital suscrito de la Compañía l) Decidir cualquier asunto cuya resolución no esté atribuida en los presentes estatutos a otro órgano, y ejercer todas las demás atribuciones que la Ley señale para la Junta General. **ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL DIRECTORIO.-** a) El Directorio estará compuesto por un número de siete miembros principales y siete suplentes, que serán designados por la Junta General de Accionistas al momento de la elección de miembros del Directorio para el respectivo periodo. b) Cinco de los miembros del Directorio deberán ser accionistas de la compañía y dos miembros no serán necesariamente accionistas de la misma regla que aplica igualmente para sus suplentes. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. **ARTICULO DECIMO NOVENO: DIRECTORIO.- CONSTITUCION.- SESIONES.- QUORUM.-MAYORIA.- RESOLUCIONES.-LIBRO DE ACTAS.-** a) El Directorio podrá sesionar válidamente con la concurrencia o intervención de por lo menos la mitad más uno del número total de miembros principales o sus respectivos suplentes. b) Actuará como Presidente su titular y como Secretario el Gerente General o la persona que sea designada en cada ocasión. c) Las resoluciones se tomarán por una mayoría que represente la mitad más uno del número de Directores intervinientes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente. d) Las convocatorias las realizará el Gerente General por propia iniciativa o a petición de dos directores principales, mediante comunicación escrita dirigida a cada director principal con ocho (8) días de anticipación, por lo menos, a la

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

600000

fecha fijada para la reunión. e) El Directorio podrá reunirse sin convocatoria si estuvieren presentes todos los directores principales o sus respectivos suplentes. f) Las resoluciones se tomarán por una mayoría que represente la mitad más uno del número de Directores intervinientes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente. g) El Directorio podrá tomar decisiones válidamente en sesiones con la concurrencia personal de los Directores, en cuyo caso se levantará el acta correspondiente que deberá estar firmada por el Presidente de la sesión y el Secretario que se designe para cada reunión. h) También serán válidas las decisiones adoptadas cuando la totalidad de los directores principales o sus respectivos suplentes, sin necesidad de reunión, expresen por escrito el sentido de su voto. El sentido del voto constará de comunicaciones escritas intercambiadas entre los Directores intervinientes mediante correo, courier, fax, correo electrónico o medios semejantes. Estos documentos se incorporarán en el Libro de Actas que se deberá llevar.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: FACULTADES.- El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: a) Nombrar por un período de dos años y remover por las causas legales al Gerente General y fijar su remuneración. b) Nombrar, de entre sus cinco miembros que son accionistas, al Presidente de la Compañía quien a su vez será el Presidente del Directorio, por un período de dos años así como removerlo por las causas legales y fijar su remuneración. c) Nombrar, remover y fijar la remuneración de los miembros de comisiones especiales que considere convenientes crear así como fijar sus miembros, facultades y competencias. d) Supervigilar la marcha administrativa, técnica y financiera de la compañía y hacer las recomendaciones que fueren del caso. e) Acordar el establecimiento de nuevas agencias o sucursales tanto en el territorio nacional como en el extranjero y suprimirlas. f) Intervenir y decidir en todas las actuaciones que no sean privativas de la Junta General. g) Autorizar el otorgamiento de hipotecas, prendas y cauciones sobre bienes muebles e



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

inmuebles de la empresa para garantizar obligaciones de terceros hasta por un monto equivalente al capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere al permitido al Gerente General o al Gerente General y Presidente conjuntamente para que celebren este tipo de actos o contratos de manera individual o conjunta respectivamente. h) Aprobar los endeudamientos, financiamientos y proyectos hasta por un monto equivalente al capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere al permitido al Gerente General o al Gerente General y Presidente conjuntamente para que celebren este tipo de actos o contratos de manera individual o conjunta respectivamente y en general autorizar todo tipo de actos, contratos y proyectos cuya cuantía sea hasta por un monto equivalente al capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere al permitido al Gerente General o al Gerente General y Presidente conjuntamente para que celebren este tipo de actos o contratos de manera individual o conjunta respectivamente. i) Autorizar la venta y enajenación de activos de la empresa hasta por un monto equivalente al capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere al permitido al Gerente General o al Gerente General y Presidente conjuntamente para que celebren este tipo de actos de manera individual o conjunta respectivamente. j) Aprobación de los estados financieros anuales previo el conocimiento de la Junta General de Accionistas y recomendar a el destino de las utilidades. **ARTÍCULO**

VIGÉSIMO PRIMERO: REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA.-

La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, será ejercida por el Gerente General de manera individual, quien tendrá los más amplios poderes, a fin de que represente a la Compañía en todos los asuntos relacionados con su giro. El Gerente General se sujetará además a las limitaciones que estuvieren establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE.- El

Presidente de la Compañía quien a su vez será el Presidente del Directorio será nombrado por este, de entre sus cinco miembros que son accionistas, para un período en sus funciones de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, tendrá los deberes y atribuciones señalados en la Ley para los administradores y en particular corresponde al Presidente: a) Presidir las sesiones de la Junta General y del Directorio. b) Suscribir los títulos de acciones. c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General. d) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que el Directorio nombre al nuevo Gerente General e) Ejercer la representación corporativa con sectores sociales y públicos. f) Implementar las políticas y estrategias de los negocios, buscando el crecimiento de las operaciones y la optimización de resultados. g) Vigila, controla y evalúa la gestión de la gerencia general y demás ejecutivos así como controla el desarrollo de los negocios a través de indicadores de gestión. h) Autorizar el otorgamiento conjuntamente con el Gerente General de hipotecas, prendas y cauciones sobre bienes muebles e inmuebles de la empresa para garantizar obligaciones de terceros por montos de hasta el veinte y cinco por ciento del capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere el permitido al Gerente General para que celebre este tipo de actos de manera individual. i) Aprobar conjuntamente con el Gerente General los endeudamientos, financiamientos y proyectos por montos de hasta el veinte y cinco por ciento del capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere el permitido al Gerente General para que celebre este tipo de actos de manera individual. j) Autorizar actos y contratos conjuntamente con el Gerente General cuya cuantía sea de hasta el veinte y cinco por ciento del capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere el permitido al Gerente General para que celebre este tipo de actos de manera individual. Autorizar la compra, venta y enajenación de activos de la empresa.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

conjuntamente con el Gerente General por montos de hasta el veinte y cinco por ciento del capital suscrito de la Compañía siempre que dicho monto supere el permitido al Gerente General para que celebre este tipo de actos de manera individual. l) Otorgar poderes conjuntamente con el Gerente General dentro del marco de los deberes y atribuciones que le corresponde por estos estatutos y siempre que fueren para actos y contratos que estén dentro de las limitaciones de montos establecidos en los presentes estatutos. **ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General, quien tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispuesto en estos estatutos, tendrá los deberes y atribuciones señalados en la Ley para los administradores y en particular: a) Presentar primeramente al Directorio y luego a la Junta General un informe anual de su gestión, el balance y la cuenta de pérdidas o ganancias, así como presentar a la Superintendencia de Compañías los informes y balances que establece la Ley. b) Salvaguardar los activos de la empresa y responder por los bienes, valores y archivos de la Compañía. c) Actuar como Secretario de la Junta General y del Directorio, salvo que estos organismos designen a otra persona para el efecto. d) Aprobar los endeudamientos, financiamientos y proyectos hasta por montos equivalentes al diez por ciento del capital suscrito de la Compañía. e) Autorizar actos y contratos hasta cuantía equivalente al diez por ciento del capital suscrito de la Compañía. f) Autorizar la compra, venta y enajenación de activos de la compañía hasta por montos equivalentes al diez por ciento del capital suscrito de la Compañía. g) Implementar las políticas y estrategias de cada negocio, buscando la optimización de los resultados. h) Dirigir la gestión administrativa y financiera de la empresa y vigilar, controlar y evaluar la gestión de las direcciones y demás ejecutivos de la organización. i) Evaluar contratar y desvincular al personal de la Compañía j) Definición y aplicación de una adecuada política salarial en base a

parámetros de la realidad económica de la empresa y del mercado. k) Aplicación de políticas de gestión basadas en la oportunidad, integridad y calidad de labores encomendadas al personal bajo su control. l) Establecer adecuados sistemas de información interna y externa. m) Otorgar poderes de manera individual dentro del marco de los deberes y atribuciones que le corresponde por estos estatutos para actos y contratos que estén dentro de las limitaciones de montos fijados en los estatutos así como otorgar poderes conjuntamente con el Presidente para los casos que se requiera de su actuación conjunta conforme a los presentes estatutos y siempre que fueren para actos y contratos que estén dentro de las limitaciones de montos establecidos. n) Llevar el libro de actas de la Junta General de Accionistas, así como los libros de Accionistas y demás documentación de la Compañía. o) Manejar las cuentas bancarias de la Compañía. **ARTICULO VIGESIMO CUARTO: COMISARIO.-** El Comisario será elegido por la Junta General de Accionistas y durará un (1) año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente y tendrá los deberes, atribuciones y responsabilidades señaladas en la Ley de Compañías y aquellos que fija la Junta General. **ARTICULO VIGESIMO QUINTO: EJERCICIO ECONOMICO.-** El ejercicio económico de la Compañía será anual y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Al final de cada ejercicio y como máximo dentro de los tres primeros meses del año siguiente, el Gerente General o el Presidente convocarán a Junta General de Accionistas para poner en su conocimiento el Balance General Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Actividades y la forma de distribución de beneficios.- El Comisario igualmente emitirá su informe. **ARTICULO VIGESIMO SEXTO: UTILIDADES Y RESERVA:** La Junta General de Accionistas resolverá sobre la distribución de las utilidades, la que será en proporción al valor pagad de las acciones. La Compañía formará un fondo de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

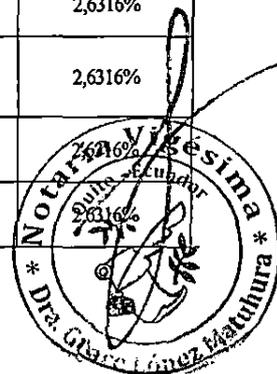
reserva legal hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.- En cada anualidad o ejercicio económico la compañía segregará de las utilidades líquidas y realizadas un diez por ciento hasta alcanzar este fondo de reserva o de aquellas extraordinarias o especiales que determine la Junta General de Accionistas. **ARTICULO VIGESIMO SÉPTIMO: DISOLUCION Y LIQUIDACION.-** La Compañía se disolverá anticipadamente por las causas establecidas en la Ley de Compañías o por decisión de la Junta General de Accionistas. La disolución y liquidación de la Compañía se regirá por las normas y disposiciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos. En caso de disolución y liquidación de la Compañía, no habiendo oposición entre los accionistas, asumirá las funciones de liquidador el Gerente General. Más de haber oposición a ello, la Junta General nombrará uno o más liquidadores y señalará sus atribuciones y deberes. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** El capital con que se constituye la Compañía ha sido suscrito y pagado conforme al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:*****

	ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR EN DOS AÑOS	ACCIONES	PORCENTAJE
1	Abril Gamboa Andrés Rolando	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
2	Bassante Cruz Pablo Santiago	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
3	Bonilla Cerda Ignacio Alejandro	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
4	Borja Espinosa Mario Francisco	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
5	Calderón Salmerón Luis René	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
6	Cañar Parra Gustavo Alejandro	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
7	Carvajal Cajas Sebastián Rafael	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
8	Céspedes Ribadencira Carlos Marcelo	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
9	Coello Serrano Fausto Enrique	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

000000

10	Cisneros Vallejo Esteban Javier	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
11	Cueva Llumiquinga Victor Rafael	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
12	Egas Proaño Diego Ricardo	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
13	Fraga Figueroa Galo Ignacio	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
14	Garcés Ruiz Paul David	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
15	González Poma Gregorio Vicente	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
16	Granja Matovelle Diego Hernán	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
17	Hidalgo Cisneros Fernando Manuel	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
18	Larreategui Romero David Santiago	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
19	León Loiza Juan Manuel	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
20	López Pulles Ramiro Iván	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
21	Meneses Saenz Homero Francisco	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
22	Montes Villalva Edison Leonardo	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
23	Moyón Constante Fernando Xavier	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
24	Moyón Constante Miguel Angel	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
25	Novoa Velastegui Alfredo Vladimír	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
26	Ortiz Pinos Oscar Damián	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
27	Orbe Nájera Felkin Ramiro	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
28	Polo Proaño Klever Mauricio	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
29	Ríos Mariño Christian Santiago	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
30	Roca Flores Andrés Agustín	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
31	Romero Aldaz Jhober Andrés	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
32	Romero Torres Juan Andrés	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
33	Rubio Gallegos Fernando Gustavo	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
34	Santillán Comejo Mauro Alejandro	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
35	Vargas Costales José Antonio	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

36	Vasquez Suárez Santiago Iván	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
37	Villacrés Endara Víctor Hugo	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
38	Villamar Dávila Mauricio Fernando	USD 5.000	USD 1.250	USD 3.750	5.000	2,6316%
	TOTAL	USD 190.000	USD 47.500	USD 142.500	190.000	100%

Los comparecientes declaran bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria una vez que la compañía conste inscrita en el Registro Mercantil y por ende tenga vida jurídica. Igualmente declaran que el capital por pagar lo complementaran en dos años contados a partir de la inscripción de esta escritura. Además declaran bajo juramento que aceptan y se ratifican en todo el contenido de la presente escritura pública de constitución de compañía anónima así como en su validez. **CLÁUSULA QUINTA: ADMINISTRADORES:** Los compareciente declaran que se designan como administradores de la compañía al señor Gustavo Alejandro Cañar Parra y al señor Miguel Ángel Moyón Constante, quienes ejercerán los cargos de Gerente General y Presidente respectivamente, con todas las obligaciones y atribuciones constantes en los presentes estatutos y por el período estatutuario constante en los mismos. Los administradores quedan facultados a solicitar de manera individual o conjunta, la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLAUSULA SEXTA.-** Se entenderán incorporadas al presente contrato de constitución las normas pertinentes de la Ley de Compañías y del Código de Comercio en todo aquello que no se hubiere previsto en el presente contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- ” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública la misma que ha sido firmada por el abogado Gustavo López C., profesional con matrícula número ocho mil ciento cincuenta y siete del

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

000000

Colegio de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



IGNACIO ALEJANDRO BONILLA CERDA

C.C.- 180253389-3



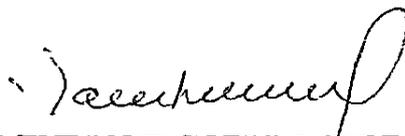
MARIO FRANCISCO BORJA ESPINOSA

C.C.- 1703902229



GUSTAVO ALEJANDRO CAÑAR PARRA

C.C.- 1715180962



FAUSTO ENRIQUE COELLO SERRANO

C.C.- 1703084416



ESTEBAN JAVIER CISNEROS VALLEJO

C.C.- 1715421093



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR



GALO IGNACIO FRAGA FIGUEROA

C.C.- 171317274-8



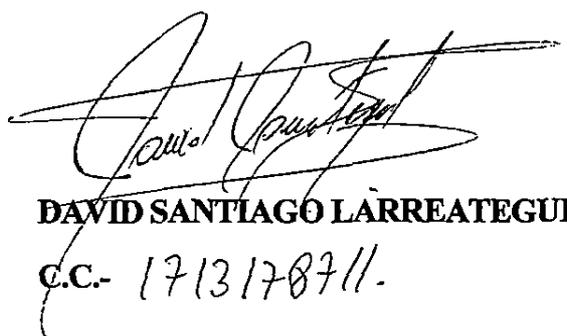
PAÚL DAVID GARCÉS RUÍZ

C.C.- 1711182707



GREGORIO VICENTE GONZÁLEZ POMA

C.C.- 1718362203



DAVID SANTIAGO LARREATEGUI ROMERO

C.C.- 1713178711.



JUAN MANUEL LEÓN LOAZA

C.C.- 171741330-4.



RAMIRO IVÁN LÓPEZ PULLES

C.C.- 1706293428

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

638511

HOMERO FRANCISCO MENESES SAENZ
C.C.- 1714286448.

FERNANDO XAVIER MOYÓN CONSTANTE
C.C.- 1711392447

MIGUEL ANGEL MOYÓN CONSTANTE
C.C.- 1711699239

ALFREDO VLADIMIR NOVOA VELASTEGUÍ
C.C.- 171316595-7



KLEVER MAURICIO POLO PROAÑO
C.C.- 171263151-2



ANDRÉS AGUSTÍN ROCA FLORES
C.C.- 171376591-0.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR



FERNANDO GUSTAVO RUBIO GALLEGOS

C.C.- 1714216742



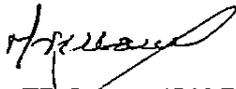
MAURO ALEJANDRO SANTILLÁN CORNEJO

C.C.- 170786349-2



VÍCTOR HUGO VILLACRÉS ENDARA

C.C.- 1710858208



MARCELO FERNANDO VILLAMAR TINAJERO
APODERADO DE MAURICIO FERNANDO VILLAMAR DÁVILA

C.C.- 1702106507



PABLO SANTIAGO BASSANTE CRUZ

C.C.- 1711248136

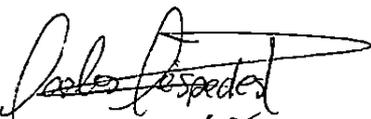


SEBASTIÁN RAFAEL CARVAJAL CAJAS

C.C.- 171323772-2

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

000012



CARLOS MARCELO CÉSPEDES RIBADENEIRA

C.C.- 1714559968



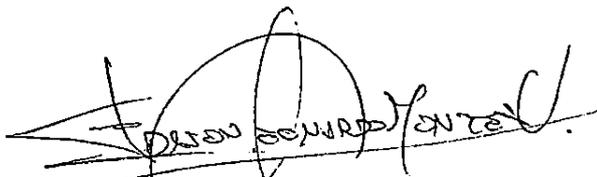
LUIS ALFONSO CUEVA ZAGAL
APODERADO DE VÍCTOR RAFAEL CUEVA LLUMIQUINGA

C.C.- 170591785-2



FERNANDO MANUEL HIDALGO CISNEROS

C.C.- 060228592-6



EDISON LEONARDO MONTES VILLALVA

C.C.- 171752661-5



OSCAR DAMIÁN ORTIZ PINOS

C.C.- 171302124-2

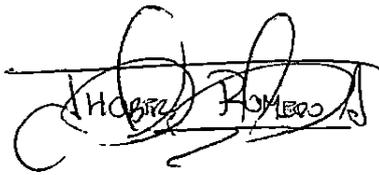


FELKIN RAMIRO ORBE NÁJERA

C.C.- 171836084-3



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

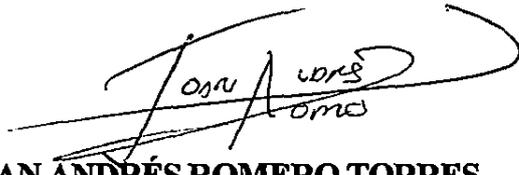


JHOBER ANDRÉS ROMERO



JHOBER ANDRÉS ROMERO ALDÁZ

C.C.- 1721450678



JUAN ANDRÉS ROMERO TORRES



JUAN ANDRÉS ROMERO TORRES

C.C.- 1706489282



JOSÉ ANTONIO VARGAS COSTALES



JOSÉ ANTONIO VARGAS COSTALES

C.C.- 1712519733

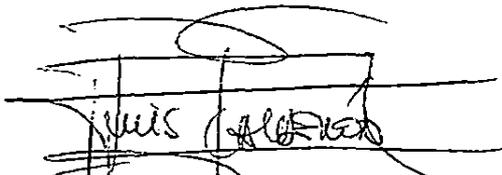


SANTIAGO IVÁN VÁSQUEZ SUÁREZ



SANTIAGO IVÁN VÁSQUEZ SUÁREZ

C.C.- 1713175931



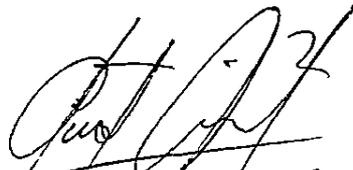
LUIS RENÉ CALDERÓN SALMERÓN

LUIS RENÉ CALDERÓN SALMERÓN

C.C.- 1711697209

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

000013



CHRISTIAN SANTIAGO RÍOS MARIÑO

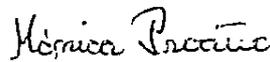
C.C.- 1714228416



GILBERTO ANDRÉS ABRIL PÉREZ

APODERADO DE ANDRÉS ROLANDO ABRIL GAMBOA

C.C. 1801259696.



MÓNICA PATRICIA PROAÑO SIERRA

APODERADO DE DIEGO RICARDO EGAS PROAÑO

C.C. 1704666906



JORGE ERNESTO SEGOVIA VÁSQUEZ

APODERADO DE DIEGO HERNÁN GRANJA MATOVELLE

C.C. 1702172063.



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



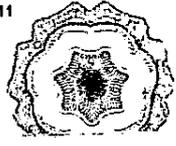


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180253369-3



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA CERDA
IGNACIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERGED
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA CAROLINA
SIGCHO JACOME



[Handwritten Signature]
0998536880



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
BONILLA CORDOVA IGNACIO AVELINO
APellidos y Nombres de la Madre
CERDA MORENO MARGOTH DEL CARIEN
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-04-04
Fecha de Expiración
2024-04-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E934213222



[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
FRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



005

005 - 0226
NÚMERO DE CERTIFICADO
BONILLA CERDA IGNACIO ALEJANDRO

1802533693
CÉDULA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802533693

Nombres del ciudadano: BONILLA CERDA IGNACIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

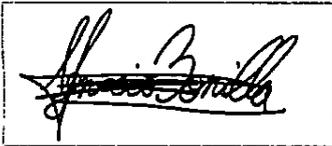
Cónyuge: SIGCHO JACOME GABRIELA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: BONILLA CORDOVA IGNACIO AVELINO

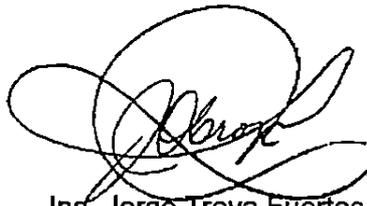
Nombres de la madre: CERDA MORENO MARGOTH DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:48:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/uv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170390222-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ESPINOSA MARIO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL C JARA ORTIZ




[Handwritten Signature]
0996016790



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BORJA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOSA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-25

000504837

[Director General Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Cedula Holder Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

003 - 0268 1703902229
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA ESPINOSA MARIO FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	ALANGASI	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) úti (es)

Quito a, 03 JUN 2016

[Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703902229

Nombres del ciudadano: BORJA ESPINOSA MARIO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA ORTIZ MARIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: BORJA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: ESPINOSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.06 12:49:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

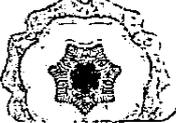


990890




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171518096-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: CANAR PARRA GUSTAVO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-09-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA GABRIELA PESANTEZ RIOS





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CANAR SIXTO GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PARRA MARIA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-07

E13331111
 001175817




DIRECTOR GENERAL: 
 Jefe del ECUADOR: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES DE 15 FEBRERO DEL 2014
 171518096-2 002-0089
 CANAR PARRA GUSTAVO ALEJANDRO
 PICHINCHA QUITO
 LA MERCED
 EXEMCIÓN USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) / (H) (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1715180962

Nombres del ciudadano: CAÑAR PARRA GUSTAVO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

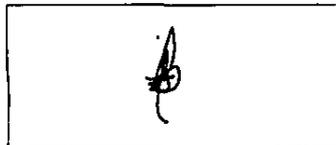
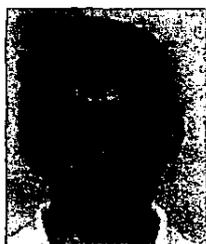
Cónyuge: PESANTEZ RIOS MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: CAÑAR SIXTO GUSTAVO

Nombres de la madre: PARRA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

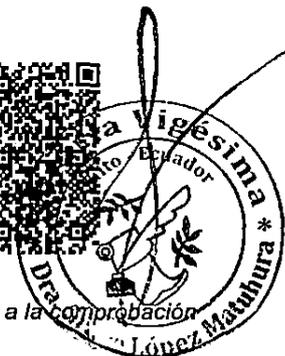
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:40:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

990943



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 170308441-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO SERRANO
FAUSTO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GIGONDA SOFIA
BAQUERO GONZALEZ



Jaime...



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-19



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Jaime...
TITULAR DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0020

1703084416

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COELLO SERRANO FAUSTO ENRIQUE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

FUENFRO

QUITO

PARROQUIA

0

CANTÓN

ZONA

0

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: loja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1703084416
Nombres del ciudadano: COELLO SERRANO FAUSTO ENRIQUE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MEDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BAQUERO GONZALEZ GIOCONDA SOFIA
Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1981
Nombres del padre: COELLO ENRIQUE
Nombres de la madre: SERRANO MARIANA
Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

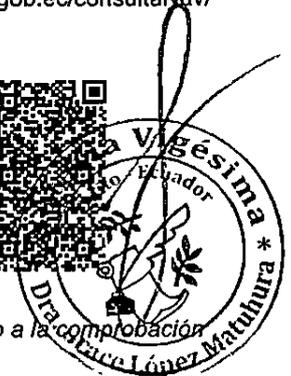


Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.06 12:40:53 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 171542109-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS VALLEJO ESTEBAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA SOLEDAD HIDALGO OJEDA



100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

V4344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS GUILLERMO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO AMPARO RENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



014

014 - 0273

1715421093

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CISNEROS VALLEJO ESTEBAN JAVIER

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) (es)

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CENTRO-HISTORICO
BOGOTÁ

2
2
ZONA

Quito a,

03 JUN 2016

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

[Signature]

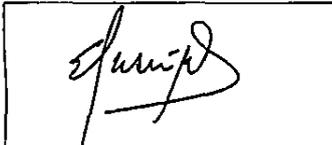
022237428
0980237299





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715421093
Nombres del ciudadano: CISNEROS VALLEJO ESTEBAN JAVIER
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MEDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HIDALGO OJEDA ANDREA SOLEDAD
Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2015
Nombres del padre: CISNEROS GUILLERMO ALFONSO
Nombres de la madre: VALLEJO AMPARO RENE
Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

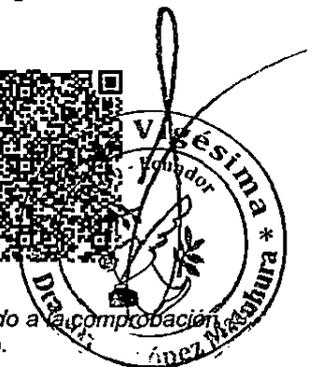
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.06 12:42:02 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171317274-8

FRAGA FIGUEROA GALO IGNACIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

27 JULIO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 0291 02582 M
REG. CIVIL 006-C ACT SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443W4422

CASADO VERONICA FLAZA VILLOTA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GALO IGNACIO FRAGA

YVONNE ROSARIO FIGUEROA

QUITO 26/06/2009

26/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1506333

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171317274-8 000-0000
FRAGA FIGUEROA GALO IGNACIO

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
4520817 21/09/2015 152640
4530817

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en foja (s) util (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713172748
Nombres del ciudadano: FRAGA FIGUEROA GALO IGNACIO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VERONICA PLAZA VILLOTA
Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2004
Nombres del padre: GALO IGANACIO FRAGA
Nombres de la madre: IVONNE ROSARIO FIGUEROA
Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2009



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:42:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/w/>



991079




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

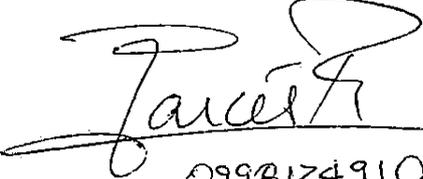
CÉDULA DE CIUDADANÍA **171118270-7**



APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCÉS RUIZ PAUL DAVID**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
 QUITO
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 VIVIANA PAOLA VASCONEZ CORTEZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-08-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**




 0998124910



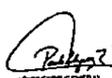
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. MEDICINA, CIRUGIA** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCÉS RAUL WALKER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RUIZ MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-06**

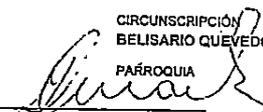
 
 DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN:
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0247 **1711182707**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCÉS RUIZ PAUL DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO
 QUITO ZONA: **2**
 CANTÓN PÁRROQUIA



f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA NOTARIAL VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, **03 JUN. 2016**



Dra. Gracie López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1711182707

Nombres del ciudadano: GARGES RUIZ PAUL DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. MEDICINA. CIRUGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ CORTEZ VIVIANA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: GARGES RAUL WALKER

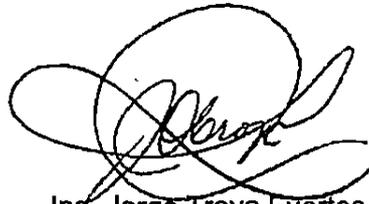
Nombres de la madre: RUIZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2010




Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.06 12:43:50 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



991149



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171836220-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ POMA GREGORIO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA EKATERINA ZUEVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ JARAMILLO QUINTILIANO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POMA INFANTE RUTH TERESITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-18

V4344V4244

00871610

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja(s) útil(es)

Quito a, **03 JUN, 2016**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 **1718362203**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ POMA GREGORIO VICENTE

PICHINCHA **LA CONCEPCION** 1
PROVINCIA **PARROQUIA** 2
QUITO **ZONA** 2
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1718362203

Nombres del ciudadano: GONZALEZ POMA GREGORIO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

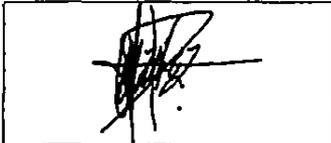
Cónyuge: ZUEVA EKATERINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: GONZALEZ JARAMILLO QUINTILIANO VICENTE

Nombres de la madre: POMA INFANTE RUTH TERESITA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

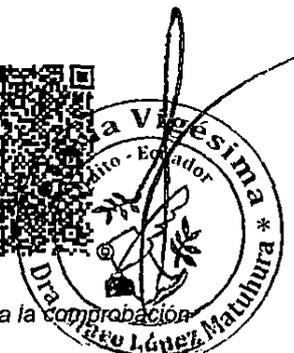
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.06 12:44:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171317871-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREATEGUI ROMERO
DAVID SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIZETH VERONICA
LAFUENTE CEVALLOS



[Handwritten Signature]

2803126

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREATEGUI JARAMILLO NEWTON ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO BENAVIDEZ ELSA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11



001220505

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

044

044 - 0103

1713178711

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LARREATEGUI ROMERO DAVID SANTIAGO

FICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

COTACOLLAO

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



[Handwritten Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1713178711

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI ROMERO DAVID SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAFUENTE CEVALLOS LIZETH VERONICA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: LARREATEGUI JARAMILLO NEWTON ELIAS

Nombres de la madre: ROMERO BENAVIDEZ ELSA SUSANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

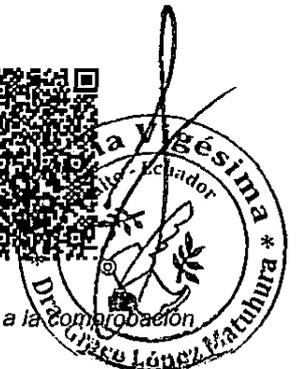
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.06 12:45:19 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

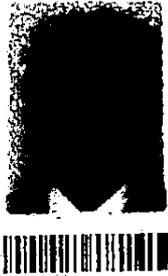


991222



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

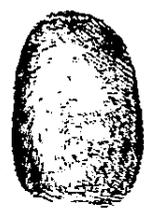
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE NÚMERO 171741330-4
CIVILIDAD CUBANANA
APELLIDOS Y NOMBRES LEON LOAIZA
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA PAULINA
CESPEDES RIBADENEIRA



Juan M. Loiza



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOAIZA ROSITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2015-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

IBM 15 JS 271 32

E23332222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



024
024 - 0123 NÚMERO DE CERTIFICADO
1717413304 CÉDULA
LEON LOAIZA JUAN MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN 1
INAQUITO 2
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717413304

Nombres del ciudadano: LEON LOAIZA JUAN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

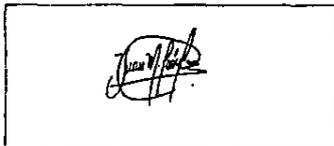
Cónyuge: CESPEDES RIBADENEIRA ADRIANA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: LEON VICENTE

Nombres de la madre: LOAIZA ROSITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

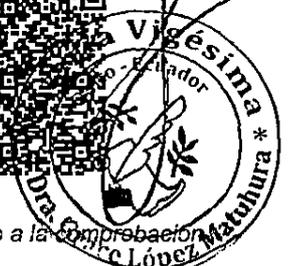
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:45:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



991253



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170629342-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERY LASTENIA PUGA ROSERO



[Signature]

0998008607

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LEOVIGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PULLES CASTRO LEONOR MILENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENTRO DE LOS VOTACIONES
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

002

002 - 0195

1706293428

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 5
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DQY FE que ha foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en. foja (s) - folio (es)

Quito a. 03 JUN. 2016



[Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1706293428

Nombres del ciudadano: LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

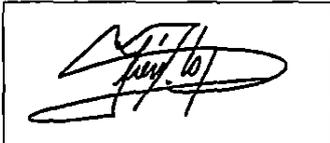
Cónyuge: PUGA ROSERO MERY LASTENIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: LOPEZ LEOVIGILDO

Nombres de la madre: PULLES CASTRO LEONOR MILENA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

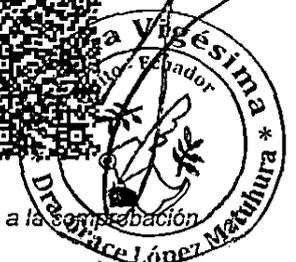
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.06 12:16:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu>



991289



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171428644-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MENESES SAENZ HOMERO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GRACIELA GIOMAYRA ESPINOSA ESPINOSA



[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACION MEDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENESES HOMERO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAENZ MARIA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-04-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-13

E133311222



10001600

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

FIRMA CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



020
020 - 0015 **1714286448**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES SAENZ HOMERO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ITCHIMBA 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

Quito e, 03 JUN 2016



[Handwritten signature]
Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714286448

Nombres del ciudadano: MENESES SAENZ HOMERO FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

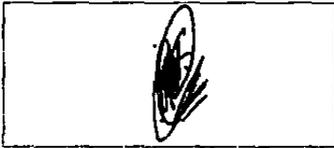
Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA GRACIELA GIOMAYRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: MENESES HOMERO FRANCISCO

Nombres de la madre: SAENZ MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2012



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

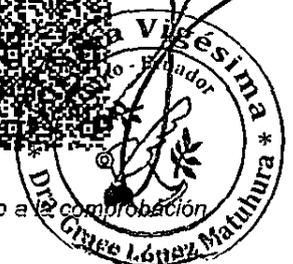
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.06 12:47:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNrv/>



991319



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171139244-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYON CONSTANTE FERNANDO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

ESTADO CIVIL
SARA P LOAIZA ROMERO



[Signature]
0998128650



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CIRUJANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOYON MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CONSTANTE ZOLA FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-07

E1343VZZZ

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE V. F. C. E.
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-201

010

010 - 0001

NÚMERO DE CERTIFICADO **1711392447**
 CÉDULA **MOYON CONSTANTE FERNANDO XAVIER**

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 RUMIPAMBA

CANTÓN

PARROQUIA **3**
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

Quito a, **03 JUN. 2016**



[Signature]
Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711392447

Nombres del ciudadano: MOYON CONSTANTE FERNANDO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CIRUJANO

Estado Civil: CASADO

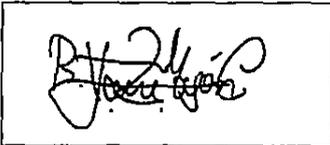
Cónyuge: LOAIZA ROMERO SARA P

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: MOYON MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: CONSTANTE ZOILA FABIOLA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:47:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 171169923-9


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOYON CONSTANTE MIGUEL ANGEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA BELEN TORRES SANTANDER



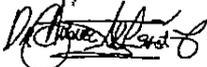
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYON MIGUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE ZOILA FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA, CIRUGIA

V4443V3242




 DIRECTOR GENERAL


 FECHA DEL CEDULADO

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial D...
 que la foto copia que antecede es
 al documento que me fue prese
 en: foja (s) útil (es)

Quito a, **03 JUN. 2016**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

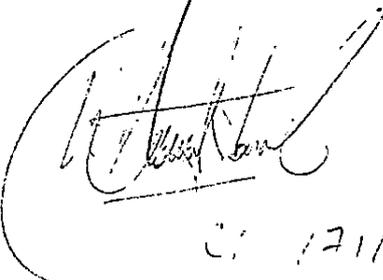
020
 CERTIFICADO DE VOYAJE
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0186 **1711699239**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYON CONSTANTE MIGUEL ANGEL

FICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO **RUMIPAMBA** 4
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Grace López Matuh
 NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO





C: 1711699239



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711699239

Nombres del ciudadano: MOYON CONSTANTE MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. MEDICINA. CIRUGIA

Estado Civil: CASADO

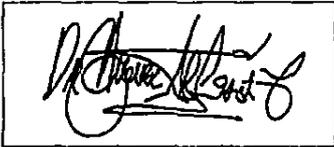
Cónyuge: TORRES SANTANDER MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: MOYON MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: CONSTANTE ZOILA FABIOLA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

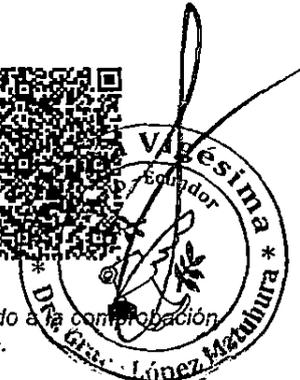
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:48:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



991441



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º
171316595-7



APELLIDOS Y NOMBRES
NOVOA VELASTEGUI
ALFREDO VLADIMIR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN PRISCILA

FECHA DE VIGENCIA 2010-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
IVONNE KARINA
NUÑEZ PEÑA



Alfredo Velastegui FONNO: 0999223351.
171316595-7.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOVOA ALFREDO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASTEGUI RUIZ INES JMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-08-16

Rojas
DIRECTOR GENERAL

Alfredo Velastegui
TITULAR DEL CÉDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

1713165957

020 - 0224

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

NOVOA VELASTEGUI ALFREDO VLADIMIR

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

2

1

4

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) úti (tes)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1713165957

Nombres del ciudadano: NOVOA VELASTEGUI ALFREDO VLADIMIR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

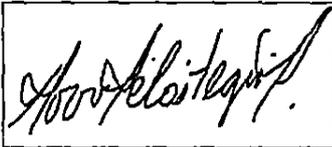
Cónyuge: NUÑEZ PEÑA IVONNE KARINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: NOVOA ALFREDO ERNESTO

Nombres de la madre: VELASTEGUI RUIZ INES IMELDA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

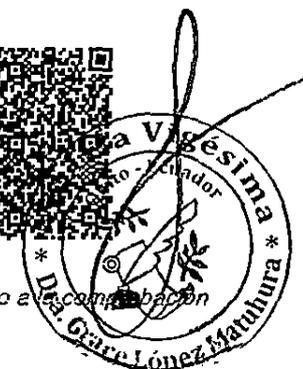
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.06.06 12:49:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



991479



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

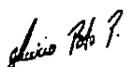
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171263151-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: POLO PROAÑO KLEVER MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LORENA CARMONA HURTADO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA Y CIRUG.
 V433313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: POLO CLEVER HEULICIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROAÑO ZOILA CLEMENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-11-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-06




 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

Mauricio Polo P.
 0980512736



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útill (es)

Quito a, 03 JUN. 2016

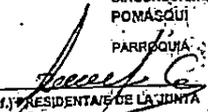


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

025 - 0204
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 025 - 0204
 CÉDULA: 171263151-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: POLO PROAÑO KLEVER MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN: POMASQUI
 PARRROQUIA: ZONA

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1712631512

Nombres del ciudadano: POLO PROAÑO KLEVER MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

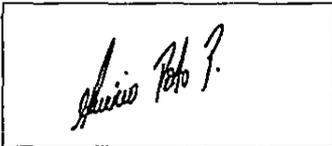
Cónyuge: CARMONA HURTADO LORENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: POLO CLEVER HEULICIS

Nombres de la madre: PROAÑO ZOILA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.06.06 12:46:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE No. 171346591-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROCA FLORES
ALVAREZ AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CUIDO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKA CRISTINA
ALBUJA BATALLAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO CIRUJANO V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCA ALVAREZ AGUSTIN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CABRERA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-09





NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)
Quito a, 03 JUN. 2016

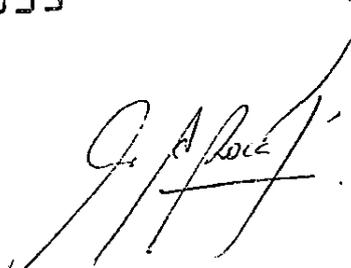


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171346591-0 072 - 0109

ROCA FLORES ANDRES AGUSTIN
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00083
4956635 30710/2014 15:47:34
4756635

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

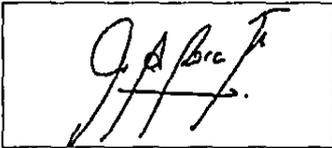



2268137



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1713465910
Nombres del ciudadano: ROCA FLORES ANDRES AGUSTIN
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MEDICO CIRUJANO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALBUJA BATALLAS ERIKA CRISTINA
Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2010
Nombres del padre: ROCA ALVAREZ AGUSTIN PATRICIO
Nombres de la madre: FLORES CABRERA MARIANA DE JESUS
Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

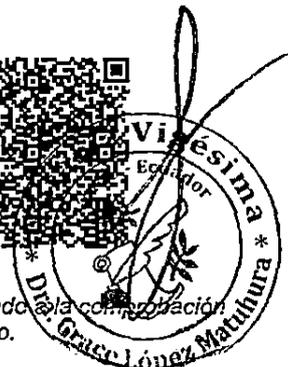


Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.06 12:27:23 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171421674-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO GALLEGOS
FERNANDO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERÓNICA LUCÍA
GUERRA ROSERO



Fernando Rubio

Cel: 0998810933

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO	V433312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUBIO LUIS GERARDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLEGOS BERTHA SUSANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-04-03		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-03		
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0161

1714216742

NÚMERO DE CERTIFICADO
RUBIO GALLEGOS FERNANDO GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) (n) (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714216742

Nombres del ciudadano: RUBIO GALLEGOS FERNANDO GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

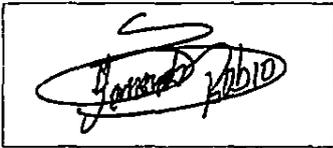
Cónyuge: GUERRA ROSERO VERONICA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: RUBIO LUIS GERARDO

Nombres de la madre: GALLEGOS BERTHA SUSANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

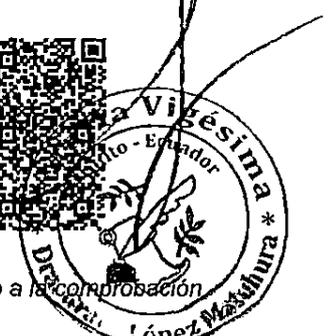
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:28:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNew/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170786349-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN CORNEJO MAURO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MAIRA LEONOR RUIZ DIAZ





 0984253917

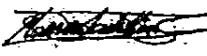


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA, CIRUGIA
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SANTILLAN OLEAS ABNER ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORNEJO RIVERA FRESIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2013-02-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) util (es)

Quito a, 03 JUN. 2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028 - 0267
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTILLAN CORNEJO MAURO ALEJANDRO

1707863492
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	PONCEANO	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1707863492

Nombres del ciudadano: SANTILLAN CORNEJO MAURO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. MEDICINA. CIRUGIA

Estado Civil: CASADO

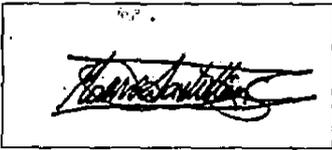
Cónyuge: RUIZ DIAZ MAIRA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: SANTILLAN OLEAS ABNER ARTURO

Nombres de la madre: CORNEJO RIVERA FRESIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

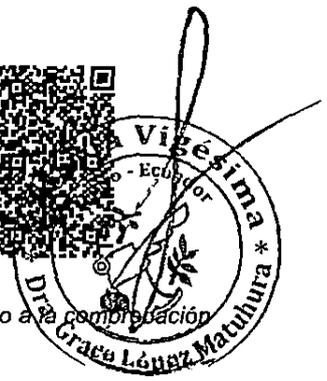
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.06.06 12:38:30 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

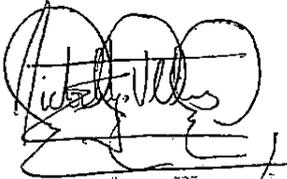



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171085820-8
 APELLIDOS Y NOMBRES VILLACRES ENDARA VICTOR HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LORENA ALEXANDRA SAAVEDRA YEPEZ








INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA E13331122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLACRES ORTIZ VICTOR HUGO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENDARA VELAÑO GLAFIRA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-31



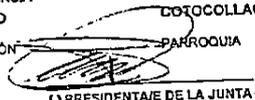

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
 NÚMERO DE CERTIFICADO 017 - 0190 CÉDULA 1710858208
 VILLACRES ENDARA VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO COTACOLLAO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) nul (es)

Quito a. 03 JUN 2016



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1710858208

Nombres del ciudadano: VILLACRES ENDARA VICTOR HUGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

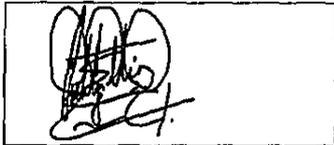
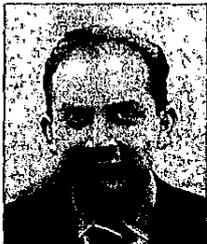
Cónyuge: SAAVEDRA YEPEZ LORENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VILLACRES ORTIZ VICTOR HUGO ALEJANDRO

Nombres de la madre: ENDARA VELASCO GLAFIRA BLANCA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

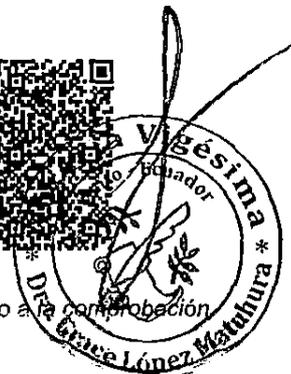
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.06 12:45:57 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170410650-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR TINAJERO MARCELO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA DEL ROSARIO DAVILA



Handwritten:
Tel 0987467896 r.
0999662798 c.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAMAR LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TINAJERO PIÉDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

E393312222



Signature of Director General
DIRECTOR GENERAL

Signature of Registrant
FINA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a: 03 JUN 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



006

006 - 0024

1704106507

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAMAR TINAJERO MARCELO FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCION 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Signature of Dra. Grace López Matuhire
Dra. Grace López Matuhire
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704106507

Nombres del ciudadano: VILLAMAR TINAJERO MARCELO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

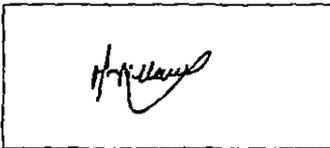
Cónyuge: DAVILA CECILIA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1984

Nombres del padre: VILLAMAR LUIS

Nombres de la madre: TINAJERO PIEDAD

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

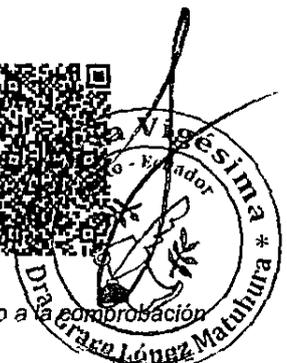
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:46:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

PODER GENERAL Y DE PROCURACIÓN JUDICIAL
ESPECIAL

QUE OTORGA

SR. MAURICIO FERNANDO VILLAMAR DÁVILA

A FAVOR DE

DR. MARCELO FERNANDO VILLAMAR TINAJERO Y/O

DRA. CECILIA DEL ROSARIO DÁVILA DEL POZO y

DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2^{da}) COPIAS)

c.a.p

proc_villamar

Escritura No: 426.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (08) DE FEBRERO de dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece: el señor Mauricio Fernando Villamar Dávila, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que se otorgue escritura pública el contenido de la minuta



entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incluir una de poder general y de procuración judicial especial con el siguiente tenor: Mauricio Fernando Villamar Dávila, otorgo poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, al Doctor Marcelo Fernando Villamar Tinajero y/o doctora Cecilia del Rosario Dávila del Pozo. Adicionalmente, otorgo procuración judicial especial al Doctor Roque Albuja Izurieta, específicamente para lo constante en la última cláusula de este instrumento. Por tanto, el Doctor Marcelo Fernando Villamar Tinajero y/o doctora Cecilia del Rosario Dávila del Pozo se encuentran ampliamente facultados para realizar conjunta o separadamente, los siguientes actos y contratos: **PRIMERO:** Para que me representen ante todas las instituciones del sector público, realizando toda clase de actos, contratos y trámites administrativos, de la naturaleza que fueren, suscribiendo todos los documentos que se requieran, en cada caso, pagando o cobrando dinero a mi nombre y representación, presentando todo tipo de solicitudes, petitorios o escritos que consideren pertinentes o fueren necesarios, suscribiendo documentos relativos al correspondiente trámite y, en fin, efectuando todas las gestiones que se requieran o los mandatarios juzguen necesarias. **SEGUNDO:** Para que me representen ante personas naturales o jurídicas de carácter privado, en



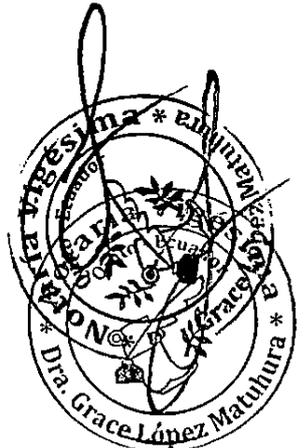
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



toda clase de asuntos, cobrando créditos o recibiendo dinero o cosas o exigiendo el cumplimiento a mi favor de cualquier obligación, así como de prestaciones de toda índole. **TERCERO:** Para que a mi nombre y representación gestionen becas, extensiones a becas o tramiten autorizaciones de toda índole, respecto de mis estudios en el exterior, cobren o paguen dinero, obtengan documentos relacionados con aquellos, suscriban toda clase de documentos, etc. **CUARTO:** Para que den o reciban dinero de mi propiedad, o lo den a mutuo, así como lo den en anticresis, arrendamiento o en cualquier otra forma. **QUINTO:** Para que giren, acepten, protesten o cobren cheques, abran o cierren cuentas corrientes o de ahorros de mi propiedad o ejecuten toda clase de transacciones respecto de aquellos o de certificados de inversión que puede adquirir o vender a mi nombre y representación y en fin, efectúen operaciones respecto de éstas, en instituciones bancarias, cooperativas y similares. **SEXTO:** Para que adquieran o vendan, a mi nombre y representación, toda clase de bienes raíces o muebles, derechos o documentos fiduciarios, acciones o participaciones y, si es necesario para su financiamiento, constituyan sobre éstos, cualquier clase de prenda o hipoteca, según su naturaleza. **SEPTIMO:** Para que me representen en toda clase de juntas, ordinarias, extraordinarias, universales y cualesquiera otras en las que yo sea socia u accionista y para que adopten las resoluciones que consideren

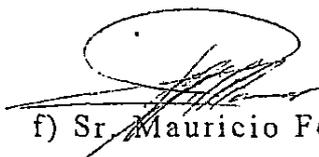


pertinentes. **OCTAVO:** En general, autorizo a mis mandatarios para actuar en todo asunto de cualquier naturaleza que fuere, en el que tuviere interés, entendiéndose que en ejercicio de este poder o de cualquiera de sus facultades amplísimas, no tendrán limitación alguna, pudiendo ejecutar toda clase de actos y contratos, inclusive aquellos que requieren de cláusula especial. También se encuentran facultados mis mandatarios para sustituir total o parcialmente este poder. Para que mi procurador especial, Dr. Roque Albuja Izurieta, me represente en asuntos judiciales de cualquier naturaleza que fuere, proponiendo o contestando toda clase de demandas, encontrándose expresamente facultado para intervenir en la sustanciación de dichos juicios en todas sus instancias o etapas, según la naturaleza de los mismos, otorgándole expresamente las facultades señaladas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, así como para que rinda confesión. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Roque Albuja Izurieta, afiliado al Colegio de Abogados de Pichíncha, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y siete (2547). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Mauricio Fernando Villamar Dávila
c.c. 171520857-3





R PROFESION / OCUPACION
MEDICO CIRUJANO

V4343V2222

NOMBRES DEL PADRE
R MARCELO FERNANDO
NOMBRES DE LA MADRE
ROSEALIA DEL ROSARIO
CANTON DE EXPEDICION

4
DIRACION
4



000871840



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

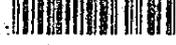
171520857-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR DAVILA
MAURICIO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA CRISTINA
ALBUJA PONCE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JULIO 2015

128-0195
NUMERO

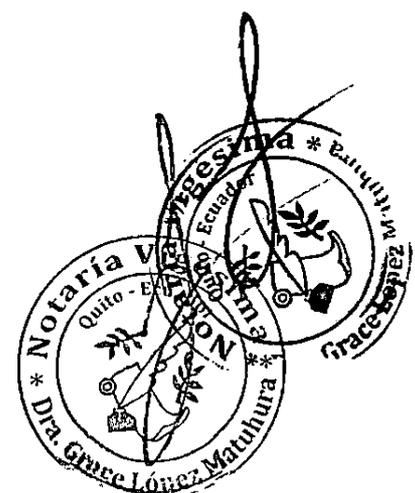
1715208573
Cedula

VILLAMAR DAVILA MAURICIO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

SECRETARÍA DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil once.-

~~Dr. Oswaldo Mejia Espinosa~~
~~NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO~~



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folia (s) 011 (es)

Quito a,

03 JUN. 2016



~~Dra. Grace López Matuhura~~
~~NOTARIA VIGESIMA DE QUITO~~

6005078

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 171124813-8
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
BASSANTE CRUZ
PABLO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



Bassante
0999925652



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BASSANTE JOSE
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-31

E333312222



000760100

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Bassante
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



012
012 - 0232
NÚMERO DE CERTIFICADO
BASSANTE CRUZ PABLO SANTIAGO
1711248136
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN RONCEANO
PARROQUIA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) / (es)

Quito a, 03 JUN 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711248136
Nombres del ciudadano: BASSANTE CRUZ PABLO SANTIAGO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MEDICO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: BASSANTE JOSE
Nombres de la madre: CRUZ MARIA
Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.06 12:46:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

000009

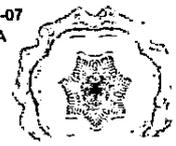


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171373772-2



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CAJAS SEBASTIAN RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL CARMELO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS MARÍA EDIT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V2444V2242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANCO DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0159 **1713737722**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVAJAL CAJAS SEBASTIAN RAFAEL

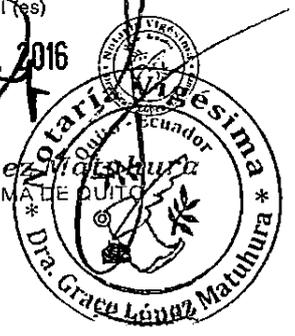
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN 4
QUITO PARROQUIA ZONA 4
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D.Y. FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil (es)

Quito a, **03 JUN. 2016**

[Signature]
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713737722

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CAJAS SEBASTIAN RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CARVAJAL CARMELO GONZALO

Nombres de la madre: CAJAS MARIA EDIT

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.06.06 12:49:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

6000040

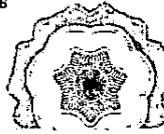


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171455996-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CESPEDES RIBADENEIRA
CARLOS MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



Carlos Marcelo Cespedes Ribadeneira



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS

E444314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CESPEDES VILLEGAS CARLOS DANILLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIBADENEIRA CHAVEZ MARCELA IBELIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26



001078528

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Carlos Cespedes
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
008 - 0116 1714559968
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CESPEDES RIBADENEIRA CARLOS
MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN. 2016

[Signature]
Dra. Grace López Matuhira
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714559968

Nombres del ciudadano: CESPEDES RIBADENEIRA CARLOS MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILL. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

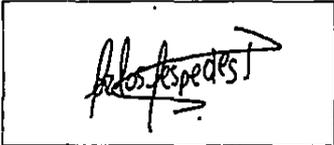
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CESPEDES VILLEGAS CARLOS DANILO

Nombres de la madre: RIBADENEIRA CHAVEZ MARCELA IBELIA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.06 12:49:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



992997



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

6000-42

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No 170591785-2

CUEVA ZAGAL LUIS ALFONSO

PICHINCHA QUITO, ECUADOR

PROFESIONISTA

FECHA DE NACIMIENTO 05-1-1959

FECHA DE EMISION 02-1-2018

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1959

FORMA DE PEDU-DO




ECUATORIAN***** V4443V3444

NACIONALIDAD CASADO ROSA ANITA LLUMIDUINGA C

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION VICTOR ALFONSO CUEVA

ROUSSE Y APELLIDO ULLTAGE

GUILLERMINA ZAGAL

QUITO 06/09/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2047350

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0180 1705917852

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA ZAGAL LUIS ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA UYUMBICO 0

MEJIA ZONA 0

CANTÓN PARROQUIA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) / (es)

Quito a, 03 JUN. 2016

Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705917852

Nombres del ciudadano: CUEVA ZAGAL LUIS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSA ANITA LLUMIQUINGA C

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: VICTOR ALFONSO CUEVA

Nombres de la madre: GUILLERMINA ZAGAL

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.08.06 12:40:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



993027





Factura: 001-002-000001038



20151705001P00548

600042

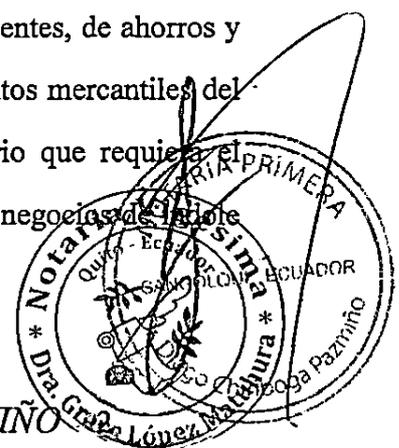
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

Escritura N°:		20151705001P00548					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CUEVA LLUMIQUINGA VICTOR RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716439359	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CUEVA ZAGAL LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705917852	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



1 LLUMIQUINGA, ecuatoriano, de 26 años de edad, portador de la Cédula de
 2 Ciudadanía número uno siete uno seis cuatro tres nueve tres cinco - nueve, de
 3 estado civil soltero, de profesión Médico y domiciliada en esta ciudad de
 4 Quito. **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** El compareciente, VÍCTOR
 5 RAFAEL CUEVA LLUMIQUINGA, en uso de su derecho, tiene a bien
 6 otorgar Poder General, generalísimo cual en derechos se requiere a favor de su
 7 padre el señor LUIS ALFONSO CUEVA ZAGAL, ecuatoriano, mayor de
 8 edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno
 9 siete cero cinco nueve uno siete ocho cinco - dos, empleado privado y
 10 domiciliado en esta ciudad de Quito, para que a su nombre y representación
 11 cumpla con las siguientes acciones y gestiones: **UNO.-** Compra, Venda,
 12 arriende, hipoteque, prenda, done y, en general, enajene a cualquier título sus
 13 bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la
 14 manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos
 15 propios, exclusivos del mandante o sobre la parte que le corresponda en
 16 aquellos indivisos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la
 17 de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal
 18 precio y valores involucrados. **DOS.-** Compre, acepte donaciones y en general,
 19 adquiera a cualquier título, cualquier mueble o inmueble, derechos de
 20 propiedad, o de cualquier otra clase. **TRES.-** Reciba dinero u otros valores o
 21 frutos de los bienes del mandante, así como invierta del modo que más
 22 conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de él.
 23 Esta facultad comprende también la de colocar dinero a interés, o en cualquier
 24 otro tipo de inversión, recibir tales réditos y, de así estimarlo procedente,
 25 reinvertir los mismos. **CUATRO.-** Gire sobre cuentas corrientes, de ahorros y
 26 bancarias en general, y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles del
 27 mandante; y, en general realice cualquier trámite bancario que requiera el
 28 mandante. **CINCO.-** Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de interés



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

1 administrativa, judicial y extrajudicial en que existan intereses del mandante o
2 en que pueda estar él involucrado ante personas naturales o jurídicas, públicas
3 o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias del mismo.
4 SEIS.-Contrate préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u
5 obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o
6 privada. Esta facultad comprende también aquella de suscribir los
7 correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio y otros títulos de crédito,
8 y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos y créditos
9 obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra
10 naturaleza. SIETE.- Celebre contratos de trabajo, de arrendamiento o de
11 cualquier otra naturaleza, así como proceda a revocar o dar por terminados
12 ellos. Esta facultad comprende la de suscribir actas de finiquito o de
13 liquidación de los contratos antes referidos o de cualquier otra obligación en
14 que estén involucrados bienes, valores, propiedades o intereses del mandante.
15 OCHO.-Interponga las acciones judiciales o comparezca en juicio en defensa
16 de los intereses del mandante o en guardia de los bienes que administra, para
17 lo cual se le concede todos los atributos y competencias en el desempeño de
18 tal función, incluyendo la capacidad de transigir y acordar situaciones en
19 beneficio e interés del mandante. NUEVE.- Para que a nombre del mandante
20 celebre toda clase de actos y negocios legales de cualquier naturaleza, sin
21 limitación alguna, otorgue y suscriba escrituras públicas incluyendo las de
22 resciliación de contrato. DIEZ.- Para que sustituya este Poder a favor de
23 cualquier persona, sin limitación alguna. ONCE.- Para que le represente ante
24 autoridades educativas, administrativas, de migración y ante Embajadas de
25 países que tengan representación en toda la República. DOCE.- Todos los
26 trámites administrativos en el SENESCYT, el Banco del Pacífico o el IECE
27 según corresponda, para lo cual le confiero autorización amplia y suficiente
28 que los trámites, actos y contratos requieran; y, suscriba y acepte Letras de

1 Cambio y pagarés a la orden de la SENESCYT, el Banco del Pacífico o el
 2 IECE según corresponda, por los montos y condiciones establecidas en el
 3 contrato de financiamiento suscrito entre el Mandante y la SENESCYT, el
 4 Banco del Pacífico o el IECE según corresponda y los contratos
 5 modificatorios que modifiquen el monto total de la beca. El mandatario queda
 6 investido de las facultades necesarias para realizar todos los trámites y
 7 gestiones en cumplimiento del presente mandato, a fin de que no se le oponga
 8 falta o insuficiencia de poder. Usted señor Notario, se servirá agregar las
 9 demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente
 10 documento.- Hasta aquí la minuta, que se encuentra firmada por la Abogada
 11 Lucía Garces, profesional con matrícula diecisiete- dos mil diez- quinientos
 12 veinte y uno, del Foro de Abogados de Pichincha.- El compareciente me
 13 presenta su cédula de ciudadanía cuyos números se encuentran vigentes
 14 anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta
 15 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída
 16 que le fue al compareciente, se ratifica y para constancia firman conmigo en
 17 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

R. Cueva



SR.- VÍCTOR RAFAEL CUEVA LLUMIQUINGA.
 C.C. 171643935-3

[Handwritten signature of Diego Xavier Chiriboga Pazmiño]

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANO

1716439359

APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA LLUMIQUINGA VICTOR RAFAEL

FECHA DE EMISIÓN: 2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-25

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGIÓN: PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: BARBOSA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 4

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLUMIQUINGA ROSA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-25

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0195

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716439359

CÉDULA: CUEVA LLUMIQUINGA VICTOR RAFAEL

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: BARBOSA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

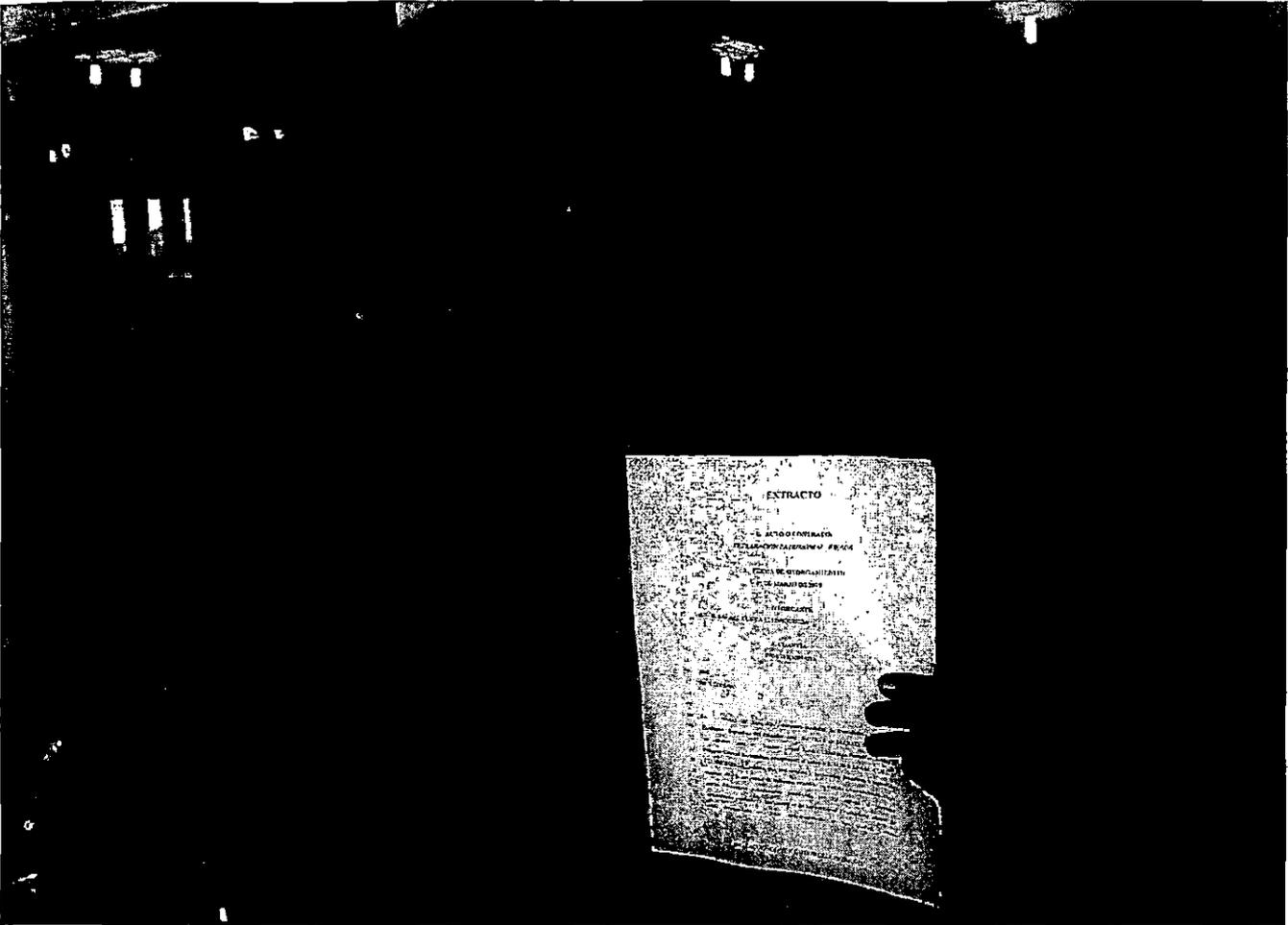
ZONA: 4

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista En _____ fojas utiles

Sangolquí, 03 MAR 2015

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten Signature]
DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

2015/17/05/01/





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 060228592-6
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: HIDALGO CISNEROS FERNANDO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RICHAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-12-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



[Handwritten Signature]



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA Y CIRUG.

V3333V2212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HIDALGO GALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CISNEROS MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2013-01-15
2023-01-15



00071512

[Handwritten Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO: 014 - 0049
CÉDULA: 0602285926
HIDALGO CISNEROS FERNANDO MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARABOQUIA 2
ZONA

[Handwritten Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) / folio (es)

Quito a, 03 JUN 2016



Dra. Grace López Matuhurg
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0602285926

Nombres del ciudadano: HIDALGO CISNEROS FERNANDO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

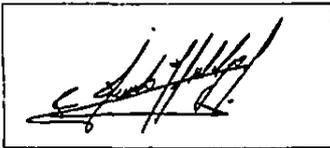
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO GALO FERNANDO

Nombres de la madre: CISNEROS MARIA ARGENTINA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.06 12:52:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

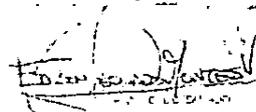
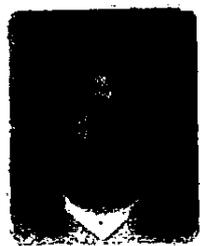
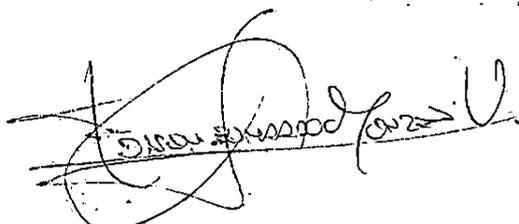
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNcv/>

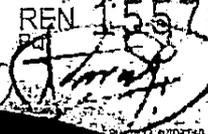


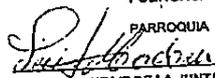
993095



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ESTADO CIVIL
 IDENTIFICACION
 PROF. COUP
 NOMBRE APELLIDOS DEL PADRE
 NOMBRE APELLIDOS DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1557869

 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 
003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 - 0166 **1717526675**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTES VILLALVA EDISON LEONARDO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA PUEÑGASI
 QUITO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja (s) (es)
 Quito a, 03 JUN 2016

 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717526675

Nombres del ciudadano: MONTES VILLALVA EDISON LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDINZON CRISTOBAL MONTES

Nombres de la madre: MARITZA DEL ROCIO VILLALVA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2005



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:02:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



993117



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171302124-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ PINOS OSCAR DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten Signature]



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ OSCAR ADAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS MERY CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

[Handwritten Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

0992749655



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DEVOTACIÓN
Elecciones 15 de Febrero del 2014
171302124-2 002 - 0173

ORTIZ PINOS OSCAR DAMIAN

PICHINCHA QUITO

13 DE JUNIO

PAYCIÓN MARE: 39.60 Cost: Rev: 8 Tot: USD: 43.60

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551

3766546 26/05/2014 11:33:07

3766546

IMP: IGV: 03

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN 2016



[Handwritten Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713021242

Nombres del ciudadano: ORTIZ PINOS OSCAR DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: SOLTERO

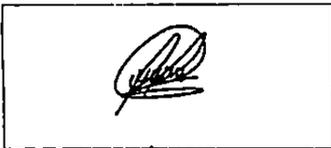
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ OSCAR ADAN

Nombres de la madre: PINOS MERY CATALINA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.06 12:43:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



993175



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE No 171836084-3
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**ORBE NAJERA
FELKIN RAMIRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten signature]

022532606
0992697446



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO CIRUJANO

E333312222

APellidos y Nombres del Padre
ORBE FELKIN ROLDAN

APellidos y Nombres de la Madre
NAJERA YOLANDA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0067 **1718360843**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORBE NAJERA FELKIN RAMIRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA PONCEANO
QUITO 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA: VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) úti (es)

Quito a,

03 JUN 2016



[Handwritten signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1718360843

Nombres del ciudadano: ORBE NAJERA FELKIN RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO CIRUJANO

Estado Civil: SOLTERO

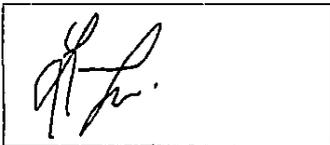
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORBE FELKIN ROLDAN

Nombres de la madre: NAJERA YOLANDA CRISTINA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:44:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/>



993195



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172115067-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO ALDAZ JHOBER ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CYNTHIA KAROLINA CHAVEZ VERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

E334311234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO HUGO LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALDAZ MYRIAN CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-30



00128005

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0026

1721150678

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO ALDAZ JHOBER ANDRES

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

COCHAPAMBA

1

QUITO

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

1, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) y (l) (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Don. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1721150678

Nombres del ciudadano: ROMERO ALDAZ JHOBER ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

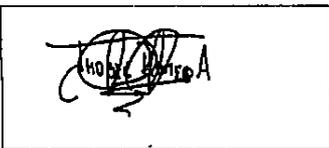
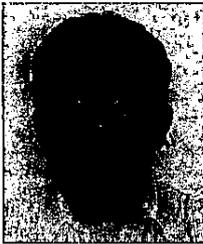
Cónyuge: CHAVEZ VERA CYNTHIA KAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: ROMERO HUGO LEOPOLDO

Nombres de la madre: ALDAZ MYRIAN CRUZ

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:44:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



993215



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170648928-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO TORRES JUAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1977-10-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Juan Andres Romero Torres



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMERO ROGELIO ELOY**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES RUTH DEL CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-03-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-25**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
041 - 0137 **1706489281**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO TORRES JUAN ANDRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA RUMIPAMBA **1**
QUITO PARROQUIA **1**
CANTÓN ZONA **1**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) **01** (es)

Quito a, **03 JUN. 2016**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1706489281

Nombres del ciudadano: ROMERO TORRES JUAN ANDRES

Condición del cedido: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

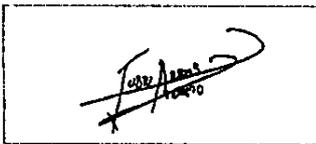
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMERO ROGELIO ELOY

Nombres de la madre: TORRES RUTH DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.06.06 12:06:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



993282



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712519733

Nombres del ciudadano: VARGAS COSTALES JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

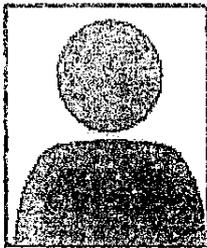
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PATRICIO IGNACIO VARGAS

Nombres de la madre: MARIA ELISA COSTALES

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2006



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 12:46:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuv/>



993324



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 171317593-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ SUAREZ
SANTIAGO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



Santiago I. Vasquez



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA, CIRUGIA

E113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ LUIS EDGARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ OLGA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-07



00116805

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

004

004 - 0129

1713175931

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VASQUEZ SUAREZ SANTIAGO IVAN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

2

1

ZONA

f) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN 2016

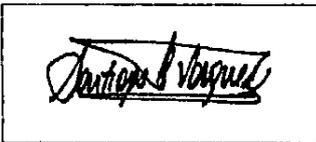


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1713175931
Nombres del ciudadano: VASQUEZ SUAREZ SANTIAGO IVAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR. MEDICINA. CIRUGIA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: VASQUEZ LUIS EDGARDO
Nombres de la madre: SUAREZ OLGA MARIA DE LOURDES
Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.06 12:49:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



993420



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

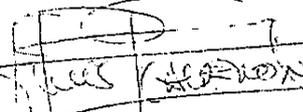

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171169720-9**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON SALMERON
LUIS RENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-06-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIA PATRICIA
ZAMBRANO ANDRADE






 T. del. 3214458
 0998041843



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA, CIRUGIA** V4443V4442

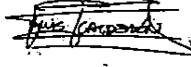
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALDERON RENE BENJAMIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALMERON DOLORES ROSALIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-27




 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
 171169720-9 001 - 0129
CALDERON SALMERON LUIS RENE
PICHINCHA **QUITO**
SANJUAN **MIRAFLORES BANC**
 DUPLICADO USD. 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0007
49393074 24/05/2016 9 48 08

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja (s) (s)

Quito a, **03 JUN. 2016**



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711697209

Nombres del ciudadano: CALDERON SALMERON LUIS RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. MEDICINA. CIRUGIA

Estado Civil: VIUDO

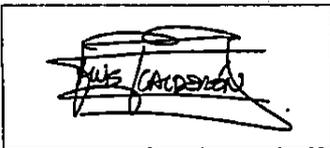
Cónyuge: ZAMBRANO ANDRADE MARIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: CALDERON RENE BENJAMIN

Nombres de la madre: SALMERON DOLORES ROSALIA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2016.06.06 12:59:35 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



993446



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 171422841-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RIOS MARIÑO
CHRISTIAN SANTIAGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Handwritten Signature]
0989078838



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO CIRUJANO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOS CELSO WELLINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIÑO GLADYS RENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-14

V4343V2222



001480143

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

DECLARACIONES DE FEDETERA DEL 100-
171422841-6 DIO CIVIL
RIOS MARIÑO CHRISTIAN SANTIAGO
QUITO
PICHINCHA
Duplicado de uso
11-937154

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

03 JUN 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714228416

Nombres del ciudadano: RIOS MARIÑO CHRISTIAN SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO CIRUJANO

Estado Civil: DIVORCIADO

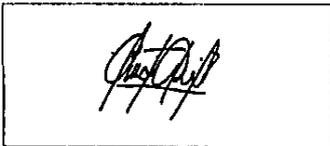
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: RIOS CELSO WELLINGTON

Nombres de la madre: MARIÑO GLADYS RENE

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.06 12:40:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNum/>



993472



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180125969-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ABRIL PEREZ
GILBERTO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
AUGUSTO N MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GAMBA LOPEZ
MAIDA AZUCENA



Gilberto Abril Perez
0984278536



18M 15 05 220 35
INSTITUCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
ABRIL PRUDENCIO
APellidos y Nombres de la Madre
PEREZ AGUILAR ELENA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

V4443V4422



ODONTÓLOGO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Gilberto Abril Perez
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0010 1801259696
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ABRIL PEREZ GILBERTO ANDRES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AUGUSTO N MARTINEZ 1
AMBATO PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: . foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1801259696

Nombres del ciudadano: ABRIL PEREZ GILBERTO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

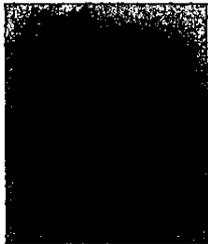
Cónyuge: MAIDA AZUCENA GAMBOA LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: ABRIL PRUDENCIO

Nombres de la madre: PEREZ AGUILAR ELENA ESTHER

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.06 12:00:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



993502



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 003-002-000007672



20161701042P00028

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701042P00028					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ENERO DEL 2016, (8:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABRIL GAMBOA ANDRES ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713432324	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Lorena Bermudez Pozo

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





608-57

**DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**

1 Número de Matriz.- 20161701042P00028

Handwritten signature
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

4 **PODER GENERAL**
5 **QUE OTORGA**

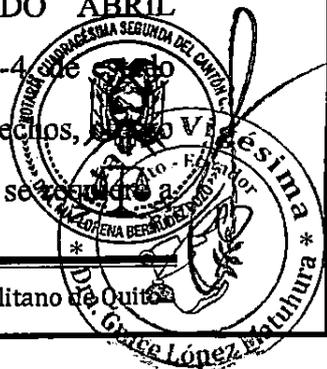
6 **ANDRES ROLANDO ABRIL GAMBOA**

7 **A FAVOR DE**
8 **GILBERTO ANDRES ABRIL PEREZ.**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10 **Dí 2 copias**
11 **ech**

12 En la parroquia Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
13 del Ecuador, hoy, miércoles seis (06) de enero del año dos mil dieciséis, ante mí,
14 **DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA**
15 **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor
16 **ANDRES ROLANDO ABRIL GAMBOA**, de estado civil casado, domiciliado y
17 residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y
18 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
19 ciudadanía cuyo número se anota al final de este instrumento y copia fotostática
20 debidamente certificada por mí, agrego a este documento; libre y voluntariamente
21 me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta de **PODER GENERAL**,
22 cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el
23 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste una de **PODER**
24 **GENERAL** contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **ANDRES ROLANDO ABRIL**
26 **GAMBOA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 171343232-4, de estado
27 civil casado, libre y voluntariamente, por mis propios y personales derechos, me
28 el presente **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 favor de mi padre, el señor GILBERTO ANDRES ABRIL PEREZ, portador de la
2 cédula de ciudadanía número: 180125969-6, mayor de edad, plenamente capaz,
3 para que investido de esta facultad actúe en lo siguiente: a) Para que administre
4 sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros. Así
5 mismo realice todos los trámites que sean necesarios, ante las autoridades
6 pertinentes, inherente a luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, teléfono, y otros
7 servicios de las propiedades; b) Para que pueda, comprar, adquirir derechos y
8 acciones de cualquier bien inmueble sean estas casas o lotes de terreno, dar en
9 arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de
10 compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; para el efecto
11 suscribirá las respectivas escrituras. c) Para solicitar o contratar préstamos a
12 nombre del mandante con cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano
13 para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y
14 condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etcétera., y para
15 que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los
16 que adquiriera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble, derechos y acciones
17 de propiedad del mandante o los que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier
18 limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país,
19 sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba
20 todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipotecas o
21 gravámenes que se constituyan, tales como pagares, contratos de mutuo, tablas de
22 amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos, firme
23 cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado
24 que sea necesario para la obtención de dichos préstamos y para la constitución de
25 tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en
26 préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos,
27 finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; d) Para suscribir toda clase de
28 instrumentos públicos o privados, en defensa de mis derechos e intereses, por

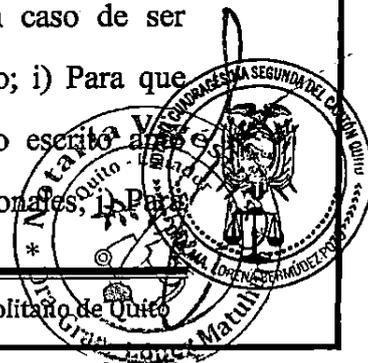




6080-158

DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 instancias ya sean administrativas, judiciales y extrajudiciales. Además mi
2 mandatario quedo facultado para solicitar, record policial, partidas de
3 nacimiento, tarjetas índices, pases de año, matriculas o cualquier otro
4 documento referente a mi persona y pueda legalizar o apostillar para enviarlos al
5 exterior. e) Para abrir, cerrar en definitiva administrar mis cuentas corrientes y
6 ahorros, inversiones en cualquier institución bancaria, mutualistas, cooperativas o
7 cualquier institución financiera del País; girar cheques, retirar dinero o realizar
8 depósitos, endosar y cancelar cheques, pagares o letras de cambio o girarlos y
9 emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar
10 todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de
11 tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer
12 estas facultades; f) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o
13 financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o
14 internacionales; g) Para representarle al mandante, en las compañías alas cuales
15 pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por
16 disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda
17 participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades
18 societarias, sin limitación alguna. Además podrá concurrir a las asambleas
19 ordinarias o extraordinarias, reuniones, actos deportivos, culturales, sociales,
20 podrá ceder, vender, mis acciones, para tal efecto podrá firmar cualquier tipo
21 de escrituras, documentos a efectos de cumplir con este objetivo. h) Para
22 intervenir como actor o demandado o tercero interesado, en cualquier clase de
23 juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo,
24 suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un
25 profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser
26 necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que
27 intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante
28 autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales,





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere
2 estar obligado; k) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar,
3 solicitar posesiones efectivas, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; l)
4 Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio de Quito
5 o en cualquier Municipio del País, para lo cual queda facultado para firmar toda
6 clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este
7 trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; ll) Para
8 que pueda adquirir, vender vehículos y preñarlos, constituirlos en arrendamiento
9 mercantil o con reserva de dominio; m) Para que contrate seguros o respecto de los
10 existentes pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los
11 seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. El presente
12 Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean
13 propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto. n) Para que a mi nombre
14 y representación pueda solicitar la posesión efectiva, para tal efecto firmara
15 declaraciones juramentadas, peticiones y demás documentos que fuera del caso a
16 efectos de cumplir con este objetivo. Además mi mandatario podrá concurrir al
17 Servicio de Rentas Internas a efectos de pagar y solicitar el Impuesto a la
18 Herencia o certificadorio liberatorio, para efecto firmará todos los documentos
19 que fuera del caso. ñ) Para que en la Embajada de España o Consulado, o
20 cualquier Institución que sea del caso, legalice mi pasaporte, visa, permiso de
21 residencia y demás documentos que fuera del caso para mi estadía legal en el
22 exterior. o) Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiere nuevos
23 poderes especiales principalmente en calidad de procuración judicial, a un abogado
24 en libre ejercicio profesional, para que defienda mis intereses judiciales y
25 extrajudiciales, caso de ser necesario; y, revoque tales delegaciones o poderes.
26 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la total
27 validez de esta clase de actos.”- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que
28 encuentra firmada por la abogada Digna Amada Herrera Robles, abogada con





**DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**

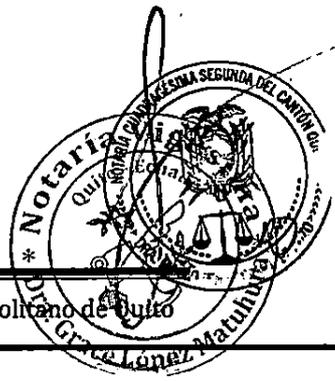
1 matricula profesional diez y siete guión dos mil nueve guión diez mil sesenta y dos
2 del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
3 su valor legal, la cuantía dada su naturaleza es indeterminada. Para el otorgamiento
4 del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales del caso; y,
5 leído que le fue al compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en todo su
6 contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto; de todo lo
7 cual doy fe.-

Andrés Rolando Abril Gamboa



10 ANDRES ROLANDO ABRIL GAMBOA
11 C.C. 171343237-4

#fahorececeandib
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CELEBRACIÓN CUBANIANIA

171343232-4

APellidos y Nombres
ABRIL GAMBIA ANDRES ROLANDO

FECHA DE NACIMIENTO
05/11/1971

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

NADIA MIVIANA
BAZANTE ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA - CIRUGIA

V2333V4222

APellidos y Nombres del Padre
ABRIL GILBERTO ANDRES

APellidos y Nombres de la Madre
GAMBOA MARIO AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171343232-4 000 - 0000
ABRIL GAMBOA ANDRES ROLANDO

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732
477957 05/01/2016 14:48:53

Andrés Gamboa Abril



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 05 ENE 2016

Lorena Bermúdez Pozo

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180125969-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ABRIL PEREZ
GILBERTO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO

AUGUSTO N MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1836-09-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GAMBORA LOPEZ
MAIDA AZUCENA

80000000

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGO

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABRIL PRUDENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ AGUILAR ELENA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-13

DIRECTOR GENERAL

797140110000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001

001 - 0010

NÚMERO DE CERTIFICADO 1801259696

CÉDULA
ABRIL PEREZ GILBERTO ANDRES

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	AUGUSTO N	
AMBATO	MARTINEZ	1
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 06 ENE 2016

Lorena Bermúdez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

MEDELLIN JUNIOR DE LOS ANDES SERRINERA DEL CANTON QUITO

DR. MA. LORENA BERMUDEZ POZO

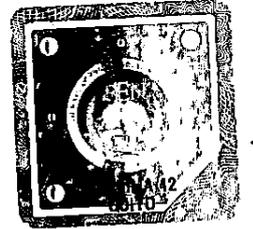
Notaria Vigésima
Quito - Ecuador

* Dr. Grace López Matuhura *

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL QUE OTORGA ANDRES ROLANDO ABRIL GAMBOA A FAVOR DE GILBERTO ANDRES ABRIL PEREZ.- Firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Maria Lorena Bermudez
MARIA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170466690-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PROANO SILVA
MONICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



Monica Proano



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E334314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROANO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA EMERITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-15



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Monica Proano
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
039 1704666906
039 - 0222 CÉDULA



NÚMERO DE CERTIFICADO PROANO SILVA MONICA PATRICIA
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: [] foja (s) útil (es)

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

QUITO, 23 JUN. 2016
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN. 2016

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704666906

Nombres del ciudadano: PROAÑO SILVA MONICA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: PROAÑO ALBERTO

Nombres de la madre: SILVA EMERITA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2010



Monica Proaño

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.06 12:30:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



993528



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



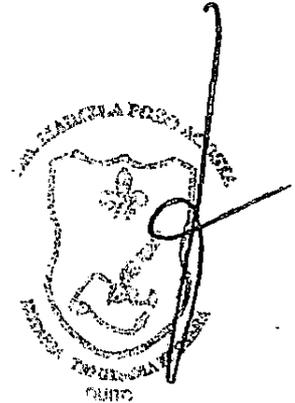
REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROCOLO No. 2013-17-01-31-P



PODER GENERAL

QUE OTORGA

MD. DIEGO RICARDO EGAS PROAÑO

A FAVOR DE

SRA. MONICA PATRICIA PROAÑO SILVA

CUANTIA: INDETERMINADA

M.D.M.

Di copias

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de febrero del dos mil trece, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este Cantón, comparece el señor Médico DIEGO RICARDO EGAS PROAÑO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, quien comparece en calidad de Mandante; el Compareciente



1 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil
2 en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a
3 quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder General
6 contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.-
7 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente poder
8 general el señor Médico DIEGO RICARDO EGAS PROAÑO, de
9 estado civil soltero, por sus propios derechos, mayor de edad, portador
10 de la cédula de ciudadanía número cero tres cero uno uno ochoocho
11 uno cinco siete, hábil en derecho para contratar y obligarse, en calidad
12 de mandante. SEGUNDA.- PODER GENERAL.- El mandante señor
13 Médico DIEGO RICARDO EGAS PROAÑO, por sus propios derechos,
14 confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se
15 requiere a favor de su madre señora MONICA PATRICIA PROAÑO
16 SILVA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de
17 ciudadanía número uno siete cero cuatro seis seis seis nueve cero
18 seis, domiciliada en la ciudad de Quito, para que a su nombre y
19 representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para
20 que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e
21 inmuebles, presentes o futuros de propiedad del mandante; b) Para
22 que pueda, comprar toda clase de bienes inmuebles, suscriba escrituras
23 de promesa de compraventa o escrituras de compraventa definitivas,
24 realice modificatorias, rectificatorias, rescilie las mismas si fuere del
25 caso; de en arrendamiento o anticresis, suscriba los contratos
26 respectivos, deje sin efecto los mismos, solicite su desocupación o
27 desahucio; c) para que le represente judicial y extrajudicialmente; para
28 intervenir como actor o demandado o tercero interesado, en cualquier

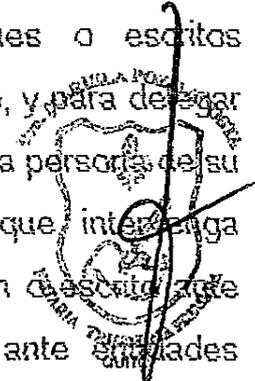


REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o
2 administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos
3 necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar
4 este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su
5 confianza y reasumiendo a su arbitrio; d) Para que interceda
6 presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante
7 autoridades administrativas de cualquier sector, y ante autoridades
8 seccionales; e) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones
9 fiscales o municipales a que pudiere estar obligado; f) La mandataria
10 podrá representar al mandante en toda clase de instituciones públicas
11 o privadas del Ecuador como Ministerios, SRI, Seguro Social, Empresa
12 Eléctrica, de Agua Potable, de Telecomunicaciones, Municipios,
13 Consejos Provinciales, entre otros, quedando facultada la mandataria
14 a realizar todo tipo de trámites; g) Para que pueda solicitar o contratar
15 préstamos a nombre del mandante con cualquier institución del sistema
16 financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultada para
17 pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como
18 montos, plazos, tasas de interés, etc, y para que en garantía de dichos
19 préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que
20 adquiriera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de su
21 propiedad o los que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier
22 limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o
23 financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del
24 mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con
25 los préstamos que se otorgue e hipotecas o gravámenes que se
26 constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de
27 amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, soliciten
28 avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro que



1 documento sea este público o privado; h) Abrir o manejar, cuentas
2 corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones
3 mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar
4 dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o
5 letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar
6 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y
7 operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas;
8 para estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda ejercer
9 estas facultades; i) Para que la mandataria concorra a la Universidad
10 de las Américas y al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, a fin
11 de solicitar y cobrar todos los dineros que le corresponden al mandante
12 en calidad de liquidación por sus servicios prestados en dichas
13 Instituciones, quedando facultada a suscribir cualquier documento de
14 respaldo, recibos, actas de finiquito, etc., inclusive queda autorizada a
15 concurrir a nombre del mandante ante las autoridades del Ministerio de
16 Relaciones Laborales a fin de cumplir con este mandato. La
17 mandataria queda facultada a sustituir este poder a favor de cualquier
18 Abogado de la República, pero solo para efectos de Procuración
19 Judicial, de conformidad con la Ley de Federación de Abogados del
20 Ecuador. El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias
21 inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno
22 cumplimiento de su objeto Usted señor Notario, se servirá agregar las
23 demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada
24 y suscrita por el Doctor Augusto Torres Calderón, con matrícula
25 profesional número seis mil novecientos tres del Colegio de Abogados
26 de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
27 su valor legal, para el otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue

1000064

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 E33434222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROAÑO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA EMERITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-11-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-15
 FIRMADO CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 1704866906
 APELLIDOS Y NOMBRES PROAÑO SILVA MONICA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada

[Handwritten signature]

CIUDADANA (C)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales el 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 042
 042-0040 1704866906
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PROAÑO SILVA MONICA PATRICIA
 PARROQUIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO JIPJIAPA
 CANTÓN Barro Negro Pérez ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURTA

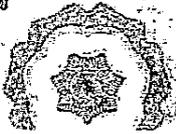
[Handwritten signature]

Notaria Vigésima
 Quito Ecuador
 * Dra. Grace López Matuhura *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CECILLIA CIUDADANA
030118815-7

APellidos y Nombres
EGAS PROAÑO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO
A1121A1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Fuerza Policial
QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017-0086 0301188157
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
EGAS PROAÑO DIEGO RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
1
BENALCAZAR
ZONA

Diego Proaño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 integramente en alta y clara voz al Compareciente por mí la Notaria de
2 lo cual se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
3 cual doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

MD. DIEGO RICARDO EGAS PROAÑO
C.C. 030118815-7

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR MD.
DIEGO RICARDO EGAS PROAÑO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
SILVA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL
FEBRERO DEL DOS MIL TRESE.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170217206-3



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA VASCONEZ
JORGE ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM MAGDALENA DEL ROSO
LIMAICO BASSANTE

Jorge Ernesto Segovia Vasconez
0999 822794



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGOVIA ALCIBIADES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-28



001000482

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

Jorge Ernesto Segovia Vasconez

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0077

1702172063

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEGOVIA VASCONEZ JORGE ERNESTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

CANTÓN

FARROQUIA

0

0

ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 03 JUN. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702172063

Nombres del ciudadano: SEGOVIA VASCONEZ JORGE ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

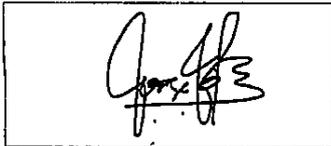
Cónyuge: LIMAICO BASSANTE MYRIAM MAGDALENA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1978

Nombres del padre: SEGOVIA ALCIBIADES

Nombres de la madre: VASCONEZ MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

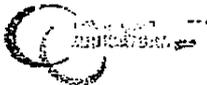
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.06 12:44:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-002-000018785



20151701020P06879

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701020P06879					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANJA MATOVELLE DIEGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706791959	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEGOVIA VASCONEZ JORGE ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702172063	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**

000007

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGA: DIEGO HERNÁN GRANJA MATOVELLE

A FAVOR DE: JORGE ERNESTO SEGOVIA VÁSCÓNEZ

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-20-P06879

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

WP

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial: el señor DIEGO HERNÁN GRANJA MATOVELLE, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Columbus estado de Ohio en los Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. Advertido que fue el compareciente por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece a



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

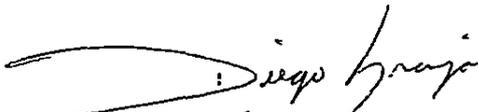
QUITO - ECUADOR

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **PODER ESPECIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este Poder Especial, el señor Diego Hernán Granja Matovelle, por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170679195-9, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Columbus estado de Ohio en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contraer obligaciones. **SEGUNDA: OBJETO.-** Por el presente instrumento, el Poderdante otorga Poder Especial a favor del señor Jorge Ernesto Segovia Vásconez, portador de la cédula de ciudadanía número 170217206-3, para que éste, en nombre y representación del poderdante comparezca a fin de perfeccionar en su nombre, la suscripción de las escrituras de constitución de cualquier compañía en la cual el poderdante, participará como socio o accionista en el Ecuador. Igualmente el apoderado queda facultado para realizar en nombre del poderdante, todos los actos que fueren necesarios a fin de perfeccionar la constitución de las Compañías en mención. Pudiendo realizar por ende, todo tipo de actuación y trámite en nombre del poderdante, ante las instituciones pertinentes, sean públicas o sean privadas de ser el caso. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el abogado Gustavo López Castillo profesional con matrícula número ocho mil ciento cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para

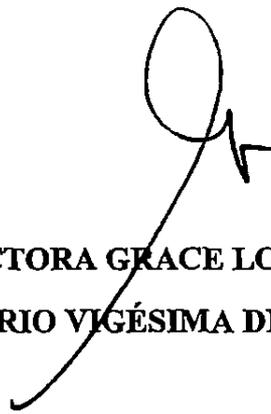
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

000000

la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


DIEGO HERNÁN GRANJA MATOVE
C.C. 170679195-9




DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170217206-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA VASCONEZ JORGE ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUNJI PUNJI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1953-01-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MYRIAM MAGDALENA DEL ROCÍO
 LIMAICO BASSANTE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEGOVIA ALCIBIADES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASCONEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-12-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-28

IBN 43 14 054 57

001000452

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 038 - 0077
 CÉDULA: 1702172063
SEGOVIA VASCONEZ JORGE ERNESTO

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN

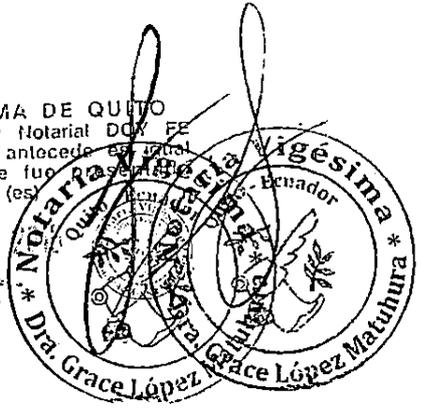
CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado en
 en: foja (s) útil (es)

Quito a, 30 de DICIEMBRE de 2016



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL Y OTORGA: DIEGO HERNÁN GRANJA MATOVELLE A FAVOR DE: JORGE ERNESTO SEGOVIA VÁSCONEZ** debidamente firmada y sellada en Quito, **TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**



**Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/05/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7733668
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1707021125 LOPEZ CASTILLO GUSTAVO FERNANDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN,

NOMBRE PROPUESTO: **UNIOGAB S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Q86	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
OPERACION PRINCIPAL	Q8610.03	ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE LOS HOSPITALES ESPECIALIZADOS, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO (HOSPITALES PARA ENFERMOS MENTALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN, HOSPITALES PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DE MATERNIDAD, SANATORIOS ESPECIALIZADOS, ETCÉTERA).
OPERACION COMPLEMENTARIA	Q8610.04	ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO (CLÍNICAS PARA ENFERMOS MENTALES, DE REHABILITACIÓN, PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DE MATERNIDAD, ETCÉTERA).
OPERACION COMPLEMENTARIA	Q8610.05	SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROVEE TRATAMIENTOS MÉDICOS, COMO LOS DE ESTERILIZACIÓN Y DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, CON ALOJAMIENTO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	Q8620.05	SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA PRIVADA A PACIENTES INTERNOS POR MÉDICOS EXTERNOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	Q8690.21	ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA (RAYOS X) Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	Q8690.22	ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 12/07/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN Y QUE RAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.





AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



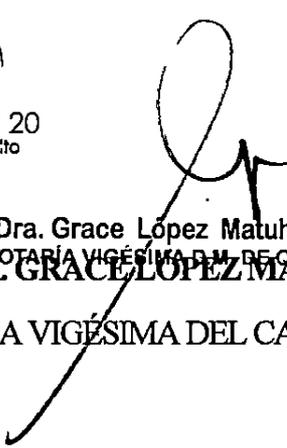
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

000072

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIOGAB
S.A., QUE OTORGAN: IGNACIO ALEJANDRO BONILLA CERDA Y
OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, **A TRES DE JUNIO DEL**
DOS MIL DIECISÉIS.




Notaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40263



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2820
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /03/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIOGAB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS .- ADM: D, P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA.- 2 AÑOS.-
RL:GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



Handwritten initials

000095



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: UNIOGAB S.A.
EXPEDIENTE: RUC: NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL: UNIOGAB S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Píchiucha CANTÓN: Quito CIUDAD: Quito

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Píchiucha CANTÓN: Quito CIUDAD: Quito

PARROQUIA: Santa Prisca BARRIO: El Bolán CIUDADELA:

CALLE: Voz Andes NÚMERO: 133-130 INTERSECCIÓN/MANZANA: Av. América

CONJUNTO: BLOQUE: KM.:

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Edificio Ankara OFICINA No.: 608

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: 3317106 TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: financierouy@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0996901007 FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: Junto al Centro Médico Axis

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Gustavo Alejandro Cañar Parra.

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17 15 18 096 - 2

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y, acepto que si el presente no correspondiera a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

18 AGO 2016
Carmita Irujo
REGISTRO DE SOCIEDADES

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

RECIBIDO
18 AGO 2016

Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. QUITO